



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“CONTROL EFECTIVO PARA FACILITAR LA
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LAS
DONACIONES Y SUS EFECTOS EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO.**

AUTORA:

Bach. JENNY QUISPE CARRERA

ASESOR:

Mgter. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2015**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“CONTROL EFECTIVO PARA FACILITAR LA
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LAS
DONACIONES Y SUS EFECTOS EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO.**

AUTORA:

Bach. JENNY QUISPE CARRERA

ASESOR:

Mgter. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2015**

JURADO EVALUADOR DE TESIS

CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
Secretario

Mgter. CPCC. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA
Miembro

AGRADECIMIENTO

Dar gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el tiempo de estudio.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela de contabilidad.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Mg. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, que con sus recomendaciones y explicaciones hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A mis queridos padres Alejandro y Juliana Maura, quienes han sido las personas que lucharon día a día por darme una educación, por sus consejos que me ayudaron para poder sobresalir ante cualquier situación. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir mis logros. Son unos excelentes padres.

A mis queridos hermanos Gisela, Mery, Alex, Diego y Estrella, que durante todos estos años han sido esa pieza importante para que siga luchando, me han regalado momentos maravillosos, que siempre han estado junto a mí, brindándome su apoyo incondicional, como también a mis amigos, porque me han brindado su apoyo y por compartir buenos y malos momentos.

RESUMEN

La presente tesis, pertenece a la línea de investigación en mecanismos de control interno de la **Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (ULADECH-CÁTOLICA)**, la investigación tuvo como objetivo general.

Lograr la administración eficaz y eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

El método de investigación utilizada, es la revisión bibliográfica - documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de internet. El análisis de los resultados se hizo comparando las informaciones recolectadas y encuestando a una muestra de 30 servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, la investigación tiene como resultado que el 80 por ciento de los encuestados aceptan que el control efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. Por otra parte también el 90 por ciento de los encuestados aceptan que las recomendaciones formuladas por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho

El control efectivo consiste en evaluar un conjunto de proposiciones financieras, económicas y sociales, con la finalidad de determinar si las metas, objetivos, políticas, estrategias, presupuestos, programas y proyectos de inversión emanados de la gestión se están cumpliendo de acuerdo a lo previsto.

Palabras clave: Control efectivo, administración eficiente, eficaz, donaciones. Gobierno Regional de Ayacucho.

ABSTRACT

This thesis belongs to the research in internal control mechanisms of the Professional School of Accounting at the Catholic University of Chimbote Angels (ULADECH-Catholic), the study was overall objective.

To achieve effective and efficient administration of donations in the Regional Government of Ayacucho.

The research method used is the literature review - documentary, by collecting information from sources such as texts, journals, theses, newspaper articles and internet information. The analysis of the results was done by comparing the information collected and surveying a sample of 30 servers of the Regional Government of Ayacucho, research results that 80 percent of respondents agree that effective control facilitates efficient management of donations in the Regional Government of Ayacucho. Moreover also 90 percent of respondents agree that the recommendations made by the auditors facilitate the effectiveness of donations in the Regional Government of Ayacucho

Effective control is to evaluate a set of financial, economic and social proposals, in order to determine whether the goals, objectives, policies, strategies, budgets, programs and projects emanating investment management are being met in accordance with the provisions.

Keywords: Effective control, efficient management, effective donations. Regional Government of Ayacucho.

Contenido

	Página
Título de la tesis	i
Jurado evaluador de tesis	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria	iv
Resumen.....	v
Abstract	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos	viii
Índice de cuadros	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura	4
2.1 Antecedentes	4
2.2 Bases teóricas.....	25
2.3 Marco Conceptual.....	29
2.4 Recolección de información	500
Hipótesis	51
III. Metodología.....	52
3.1 Diseño de la investigación	52
3.2 Población y muestra.....	52
3.3 Técnicas e instrumentos.....	54
3.4 Tipo y nivel de investigación.....	55
IV. Resultados.....	56
4.1 Resultados.....	59
4.2 Análisis de resultados	69
V. Conclusiones	72
Recomendaciones	73
Aspectos complementarios	74
Referencias bibliográficas.....	74
Anexo	76

Índice de gráficos

	Página
Gráfico 1	59
Gráfico 2	60
Gráfico 3	61
Gráfico 4	62
Gráfico 5	63
Gráfico 6	64
Gráfico 7	65
Gráfico 8	66
Gráfico 9	67
Gráfico 10	68

Índice de cuadros

	Página
Cuadro 1.....	6
Cuadro 2.....	7
Cuadro 3.....	8
Cuadro 4.....	59
Cuadro 5.....	60
Cuadro 6.....	61
Cuadro 7.....	62
Cuadro 8.....	63
Cuadro 9.....	64
Cuadro 10.....	65
Cuadro 11.....	66
Cuadro 12.....	67
Cuadro 13.....	68

I. Introducción

El tema de investigación denominado **“Control efectivo para facilitar la administración eficiente de las donaciones y sus efectos en el Gobierno Regional de Ayacucho-2014”**, radica en la importancia por cuanto las donaciones que se generan del gobierno central y otras entidades hacia el Gobierno Regional de Ayacucho deben ser administradas correctamente bajo los términos de eficacia y eficiencia institucional.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿Porque se efectúa la deficiente administración de las donaciones en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho?

Para dar respuesta el problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

Lograr la administración eficaz y eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) Establecer el proceso administrativo eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.**
- b) Obtener la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.**
- c) Identificar las causas y efectos de la deficiente administración de donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.**

En este trabajo en primer lugar se ha identificado la problemática existente en la falta de eficiencia en la administración de las donaciones, sobre dicha problemática se han formulado las posibles soluciones a través de las hipótesis; luego se ha establecido los propósitos que persigue el trabajo por intermedio de los objetivos. Todos estos elementos se han formado en base a las variables e indicadores de la investigación. Todo lo anterior tiene el sustento en una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

El modelo de investigación está formulado para que el control efectivo facilite la administración eficiente de las donaciones en el gobierno regional de Ayacucho. El control siendo interno o externo apuntará al logro de los objetivos en la administración de las donaciones. El control como previo, simultáneo y posterior debe llevar a cabo la evaluación de la administración, pero a su vez tiene que facilitar el logro de los resultados de la administración de las donaciones.

Teniendo como base un buen control interno y a su vez efectivo, se asegura el cumplimiento de las metas y objetivos en la administración de las donaciones. Diseña y propone estrategias de Control efectivo para facilitar la administración eficiente de las donaciones.

El objetivo de este trabajo es propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control de las donaciones, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados, con la finalidad de contribuir y orientar la administración eficiente de las donaciones.

El control efectivo tiene previsto una serie de acciones de control para facilitar la administración eficiente de las donaciones. La acción de control es la herramienta esencial, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la

aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. Las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para los gobiernos regionales de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General.

Dichos planes deben contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobada por el presidente de la entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva. Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado. Sus resultados se exponen al presidente, salvo que se encuentre comprendido como presunto responsable civil y/o penal.

Es factible de ser investigado, porque el investigador tiene a favor los factores: Nivel de conocimiento, acceso de información, motivación. Se realizará la investigación para buscar alternativas de mejora y los resultados permitirá concientizar a los funcionarios y servidores públicos de los gobiernos locales y que son necesarios para el impulso de la gestión administrativa en la región Ayacucho.

Finalmente la investigación se justifica; por su naturaleza porque no existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre Control efectivo para facilitar la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

Entre los antecedentes encontrados para nuestra investigación tenemos los siguientes:

Caracterización de la Región Ayacucho.

Reseña Histórica

Ayacucho fue fundada como San Juan de la Frontera de Huamanga y conocida también como Huamanga, es una ciudad del Perú, capital de la provincia de Huamanga y del departamento de Ayacucho. Se encuentra situada en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes a una altitud de 2746 msnm y se caracteriza por su clima agradable, templado y seco, con brillo solar todo el año. Es uno de los conjuntos arquitectónicos y artísticos más notables del Perú. Se le conoce como la “Ciudad de las Iglesias”, por sus numerosos templos coloniales, y como “Ciudad Señorial” por su arquitectura, tradición y arte.

La ciudad tiene fama tanto nacional como internacional gracias a sus piezas de artesanía, motivo por el cual fue declarada como “Capital del Arte Popular y de la Artesanía del Perú”. Destacan los tallados en alabastro (material conocido en la zona como piedra de Huamanga), la alfarería -en especial los toros e iglesias de Quinua. En honor a esta ciudad peruana y a la batalla de independencia ocurrida en su suelo, los países andinos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela, refundaron una ciudad denominada “Ayacucho” en su territorio.

Es una ciudad de muy alto fervor católico. Posee más de treinta templos virreinales de estilo renacentista, barroco y mestizo, que guardan en su interior verdaderas obras de arte como pinturas, imágenes y bellos retablos tallados en madera y bañados en pan de oro. Además, se puede apreciar majestuosas casonas coloniales, restos arqueológicos y manifestaciones artísticas que revelan un pasado histórico y una tradición aún vigente y atractiva.

Toponimia

Huamanga, Guaman qaqa es la voz quechua con la cual se conocía el sitio de la actual ciudad a la llegada de los españoles. Según la tradición local, el Inca Viracocha descansó en este lugar durante una de sus campañas y dio de comer de su mano a un halcón que se posó en sus hombros. El inca exclamó: “Guaman ka”, que significa “toma, halcón”.

Para su fundación española, el primer nombre que recibió la ciudad fue “San Juan de la Frontera de Huamanga”. “San Juan” en homenaje a San Juan Evangelista y “frontera” por estar en la frontera militar y ser baluarte español contra los ataques de Manco Inca. Durante las guerras civiles entre conquistadores, se dispuso el cambio del nombre a “San Juan de la Victoria de Huamanga”, debido al triunfo de los ejércitos leales a la corona sobre las fuerzas rebeldes de Diego de Almagro, “El Mozo”, en la Batalla de Chupas, el 16 de septiembre de 1542.¹⁰

Ayacucho, La denominación original de Huamanga fue cambiada por la de Ayacucho mediante decreto del Libertador Simón Bolívar del 15 de febrero de 1825. El cambio se dio como homenaje a la victoria del ejército patriota en la Batalla de Ayacucho.

El vocablo Ayacucho deriva del vocablo quechua “aya” (alma) y “k'uchu” (morada-rincón). En consecuencia, la palabra Ayacucho etimológicamente significa «Rincón del Alma», expresión que podría resultar de un conjunto de restos humanos que se encontraron en este lugar, como consecuencia de las batallas que sostuvieron sus primeros habitantes, anhelando fundar una villa por su ubicación estratégica, con los invasores del Imperio inca en expansión.

Ubicación geográfica

El departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la zona sur – central de los andes peruanos, con un área total de 43 815 km², equivalente al 3,4 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el noroeste con Huancavelica, por el oeste con Ica, por el sur con Arequipa, por el este con Apurímac y con el Cusco por el nor-este. La superficie del departamento muestra un relieve muy accidentado, donde los ríos Apurímac, Pampas y Mantaro forman impresionantes cañones. En las punas o altas mesetas andinas el relieve presenta pampas onduladas, y en el sur la

nevada Sara - Sara es el más importante. Su suelo es muy accidentado por el cruce de dos cordilleras que lo divide en tres unidades orográficas: montañosa y tropical al norte, de abrupta serranía al centro y de altiplanicies al sur.

Población.

Cuadro 1

Cuadro de evolución de la población a junio del 2015.

Huamanga	2013	2014	2015
Ayacucho			
Acocro	9,887	10,044	10,199
Acos Vinchos	5,731	5,839	5,948
Carmen Alto 1/	19,987	20,661	21,350
Chiara	6,949	7,056	7,163
Ocros	5,552	5,531	6,281
Pacaycasa	3,106	3,149	3,192
Quinua	6,198	6,203	6,200
San Jose de Ticllas	3,321	3,500	3,688
San Juan Bautista	47,143	48,770	50,429
Santiago de Pischa	1,711	1,755	1,799
Socos	7,089	7,099	7,108
Tambillo	5,554	5,635	5,715
Vinchos	16,510	16,612	16,710
Jesús Nazareno	17,370	17,712	18,054
Total	266,390	271,411	277,216

Fuente: INEI-2015

Clima

Ayacucho está ubicado en la región quechua, de acuerdo a la clasificación hecha por el geógrafo peruano Javier Pulgar Vidal; quien dividió el territorio del Perú en ocho regiones naturales. Esta región se caracteriza por tener quebradas amplias con fondos planos. El clima es templado y seco, con una temperatura promedio de 17.5 °C y una humedad relativa promedio de 56%.¹⁷ Puede considerársele como valle a mediana altura; en cuanto a la humedad es considerada como zona semiárida. La temporada de lluvias se da entre noviembre y marzo.

Desde el punto de vista ecológico corresponde a la formación vegetal denominada «Bosque seco montano bajo»¹⁸ dentro del sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge. La cuenca no es muy amplia, está limitada por los contrafuertes de los Andes, cuyos cerros rodean la ciudad y son de baja altura: el cerro La Picota al oeste y el cerro Acuchimay al sur. En estas condiciones de topografía se dan la irradiación, la formación de nubes y lluvias, que en conjunto forman el clima de Ayacucho.

Cuadro 2

Parámetros Climáticos promedio de Ayacucho +2750 msnm													
Mes	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Ju	Jul	Ag	Sep	Oc	No	Dic	Anu
Temperatura máxima media (°C)	24	24	23	24.5	24.5	23	22.5	24	24.5	25	26.5	24.5	24.2
Temperatura mínima media (°C)	11	11	10	9.5	8	7	7	8	8	10	12	12	9.5
Precipitación total (mm)	11	11	93	31	13	8	5	13	28	39	43	72	564

Fuente: instituto geofísico del Perú.

Economía

En el 2013, el Valor Agregado Bruto (VAB) del departamento de Ayacucho registró un crecimiento de 10,8 por ciento y aportó con 1,2 por ciento al VAB nacional. Ese mismo año, el empleo en las empresas privadas formales de 10 y más trabajadores registró un crecimiento promedio de 2,6 por ciento en la ciudad de Ayacucho, por la mayor captación laboral de los sectores comercio y servicios. La dinámica de la economía está influenciada básicamente por el comportamiento de las actividades agropecuaria; extracción de petróleo, gas y minerales; construcción, comercio y otros servicios, que en conjunto contribuyeron con el 76,3 por ciento al VAB departamental del 2013. La actividad económica de Ayacucho ha registrado un crecimiento promedio anual de 9,0 por ciento en los últimos cinco años (periodo 2008 - 2013), mayor a lo registrado por el país (6,0 por ciento). Entre los sectores más dinámicos se encuentran

extracción de petróleo, gas y minerales (19,7 por ciento) y la construcción (18,5 por ciento).

Cuadro 3
Ayacucho: Valor Agregado Bruto 2013
Valores a precios constantes de 2007
(Miles de nuevos soles)

Actividades	VAB	Estructura %	o Promedio Anual
Agricultura, Ganadería, Caza y			
Silvicultura	745,280.00	14,9	4,5
Pesca y Acuicultura	577.00	0,0	14,2
Extracción de Petróleo, Gas y	1,109,293.0	22,2	19,7
Minerales	0		
Manufactura	422,237.00	8,4	2,9
Electricidad, Gas y Agua	36,725.00	0,7	6,7
Construcción	562,863.00	11,3	18,5
Comercio	519,342.00	10,4	8,7
Transporte, Almacén, Correo y			
Mensajería	177,802.00	3,6	7,1
Alojamiento y Restaurantes	60,116.00	1,2	6,7
Telecomunicaciones y otros Serv. de			
Información	121,802.00	2,4	16,3
Administración Pública y Defensa	364,818.00	7,3	5,7
Otros Servicios	878,638.00	17,6	5,0
	4,999,493.0	100,0	9,0
Valor Agregado Bruto	0		

Fuente: INEI - 2013

Arquitectura

Huamanga es rica por los templos que presenta y que no en vano la hacen conocida como ciudad religiosa:

Basílica Catedral: Se sitúa en el lado este de la Plaza Mayor de la ciudad de Ayacucho. El Rey Felipe III de España ordenó su construcción por Real Cédula del 5 de julio de 1612, dedicándola a la Virgen de las Nieves; su construcción actual demoró

cerca de cuarenta años y se consagró el 19 de mayo de 1672. Consta de tres naves de sobria arquitectura que contrastan con la exquisitez de su espacio interior, el cual está decorado con retablos en Pan de Oro de estilo barroco-churrigueresco, destacan también el tabernáculo de su altar mayor forrado con láminas de plata, y las delicadas tallas de sus confesionarios y el púlpito. Exhibe lienzos de diversas escuelas pictóricas de la época colonial. Son famosos los retablos de Nuestra Señora de Socos, del Señor de Burgos y del Niño Llorón, historias que figuran en las Tradiciones Peruanas de Ricardo Palma.

Templo Santo Domingo: Construida a mediados de siglo XVI como un templo de advocación mariana, la Virgen del Rosario. Esta iglesia es importante además porque en ella se puede apreciar una espadaña, lugar que sirvió en tiempos coloniales para castigar y colgar a aquellos que hubieran cometido actos considerados como faltas para la santa inquisición.

Existen muchos otros templos en Huamanga como son: La iglesia de San Francisco de Asís, la iglesia de la Compañía de Jesús, templo de Santa Clara de Asís, iglesia de Santa Teresa, templo de la Merced, iglesia de Santa Ana, Capilla de Chiquinquirá, etc.

Turismo

La principal festividad religiosa es en Semana Santa, aunque gran parte de los arribos nacionales se realiza con fines de trabajo. No obstante cuenta con innumerables atractivos turísticos e históricos que cada vez genera mayor interés de los turistas como la Reserva Nacional de Pampas Galeras, la Pampa de Quinoa, el Complejo Arqueológico de Wari y las ruinas de Vilcas Huamán e Intihuatana.

Cultura

Cuevas de Pikimachay; Que fueron descubiertas por Richard Mac Neis en el 1969 y que presentan una antigüedad de cerca de 20,000 años, en cuyos orígenes habría sido la morada de los primeros hombres de América del sur.

Complejo Arqueológico Wari; Habría sido en la época de apogeo de la cultura Wari un centro urbano, además de la capital del estado de estos pobladores. Con asentamiento en la zona entre los años 550 y el 800 d.C.

Además de lo anterior, Huamanga también es importante por otras construcciones arquitectónicas valiosas de la época colonial, asimismo esta provincia destaca por sus festividades, en especial religiosas, de las cuales la de mayor importancia es la semana santa celebrada según el calendario religioso, otras festividades también importantes y que escapan del cuadro religioso son el festival nacional e la tuna, cochinilla y de plantas nativas celebrado en el mes de enero, además del carnaval Ayacuchano, el día de la canción Ayacuchana el 6 de noviembre entre otros.

Caracterización del Gobierno Regional de Ayacucho.

Visión

Somos una región organizada. Descentralizada e integrada, con paz y justicia social. Donde se ejerce la ciudadanía con respeto a los derechos humanos; la población formada en principios éticos y morales, muestra un elevado nivel educativo y una sólida identidad cultural. Las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas sustentan su solidez en la transparencia, la equidad y participación activa de sus miembros, por cuanto actúan articuladamente en diversos espacios de diálogo y concertación, afianzando la democracia y gobernabilidad.

Las actividades económicas son inclusivas y se desarrollan de manera organizada y articulada a cadenas productivas, con altos niveles de productividad y competitividad; preservando la calidad del medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales sobre la base de un ordenamiento adecuado del territorio que permite el acceso fluido a los mercados más convenientes, dando lugar a la generación de ingresos y empleos dignos.

La sociedad ayacuchana, mantiene una alta calidad de vida, actuando en la previsión de riesgos y dificultades sociales.

Misión

“Organizar y conducir la gestión pública regional en forma transparente, efectiva y descentralizada, con lineamientos de política efectiva para planificar y promover el desarrollo integral sostenible; priorizando la integración vial y la reactivación del aparato productivo, orientada a mejorar la calidad de vida de la población en un marco de identidad cultural, con igualdad de oportunidades y uso racional de los recursos en armonía con las políticas nacionales y sectoriales, con la participación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil”.

Objetivos

Los Objetivos Estratégicos necesarios para alcanzar la visión regional al 2014 son los siguientes:

- a) Reducción de la desnutrición infantil
- b) Reducción de la muerte materna y neonatal
- c) Incremento de logros de aprendizaje en la EBR
- d) Incremento de la producción y la productividad
- e) Reducción de los costos de transporte
- f) Incremento de la cobertura de energía y telefonía rural
- g) Reducción de la contaminación ambiental
- h) Mejora de la calidad de la inversión y servicios públicos

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867

Con la promulgación de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el 16 de noviembre del 2002; se establece el: Objetivo, naturaleza, jurisdicción, finalidad, principios, competencias, organización (Estructura orgánica), régimen normativo, régimen laboral, funciones generales y específicos, régimen económico y financiero, control y defensa de los intereses del gobierno regional, proceso de transferencia, entre otros.

De acuerdo al artículo 2º de esta Ley, “Los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular”; son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y de acuerdo al artículo

4° la finalidad de los gobiernos regionales es: “Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y siendo sus competencias constitucionales, aprobar su organización interna y de presupuesto”.

El artículo 11° establece la estructura orgánica: El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros de las provincias, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un periodo de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia”.

El artículo 12° establece “El órgano ejecutivo del gobierno regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establezca el reglamento correspondiente, conforme lo determine cada gobierno regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente”.

Por otra parte, el artículo 24°, establece las audiencias públicas regionales “El gobierno regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo”. Las audiencias no tienen resultados positivos, más es el egreso que se genera en gastos corrientes.

El artículo 29°, establece: Se constituirán las Gerencias Regionales de: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Infraestructura y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”. Además, esta Ley establece las funciones específicas en materia de: Educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, trabajo y promoción del empleo y la pequeña microempresa, salud, población, agraria, pesquera, industria, comercio, transportes, telecomunicaciones, vivienda y saneamiento, energía y minas e hidrocarburos, desarrollo social e igualdad de oportunidades, defensa civil, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, turismo y artesanía.

El artículo 75°, establece el régimen de fiscalización y control “El gobierno regional, está sujeto a la fiscalización permanente del Congreso de la República, del Consejo Regional y la ciudadanía, conforme a Ley y al Reglamento del Consejo Regional.

El control a nivel regional está a cargo del Órgano Regional de Control Interno, el cual depende funcional y orgánicamente de la Contraloría General de la República, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República“. Al respecto no se aprecia la labor de fiscalización por parte del Congreso, del Consejo Regional y la ciudadanía.

Por otra parte el artículo 77°, establece “El Jefe del Órgano de Control, emite informes anuales al Consejo Regional, acerca del ejercicio de sus funciones y del Estado del control del uso de los recursos y fondos públicos.” Estos informes son públicos. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada acción de control se publican en el portal del Gobierno Regional”. Estas disposiciones no se dan cumplimiento, con el argumento que los informes son reservados.

El artículo 81°, establece “El proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones; así como, de los recursos y presupuesto asignados al gobierno regional es gradual y se realiza por etapas”. El proceso de transferencia a la fecha es parcial, muchas instituciones aún tienen dependencia centralista en la ciudad de Lima, como: PRONAA, FONCODES, PRONAMACH, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto; la autonomía es limitada; por otra parte, la finalidad es promover la inversión pública y privada y el empleo; estos aspectos en el Gobierno Regional de Ayacucho no se aprecian, específicamente la promoción del empleo. Por otra parte le otorga la competencia de aprobar su organización interna y su presupuesto; al respecto se advierte que la organización interna no es la más adecuada en relación a los objetivos institucionales.

Normatividad de los sistemas administrativos principales

En la administración gubernamental rigen lineamientos para la gestión económica, financiera y de control de los recursos y fondos públicos del Estado, que se han

efectuado en el marco de la Constitución Política del Perú, la administración financiera del Estado, la declaración de principios, del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley Marco del Presupuesto Participativo, las Normas del Sistema Nacional de Tesorería, Personal, Abastecimiento, Contabilidad, Presupuesto, entre otras disposiciones. A continuación se desarrolla en forma resumida las normas administrativas más importantes que en su conjunto comprende el marco normativo en que se desenvuelve la gestión gubernamental del Estado y específicamente los gobiernos regionales.

Sistema de personal

El ente rector del sistema de personal fue el ex Instituto Nacional de Administración Pública – INAP, el mismo que fue desactivado; sus funciones han sido transferidas a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

El personal del gobierno regional, se rige mediante Ley N° 19990, Ley N° 20530, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y Pensiones del Sector Público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, publicado el 18 de enero de 1990, el cual establece la estructura de la carrera administrativa, los cargos, ingreso a la administración pública y a la carrera administrativa, de la progresión en la carrera, de la capacitación, asignación de funciones y el desplazamiento, registro general y escalafón, derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores, bienestar e incentivos, faltas y sanciones, proceso administrativo disciplinario, de la rehabilitación, del término de la carrera.

El art. 173° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: El proceso administrativo deberá iniciarse en el plazo no mayor de una año (01) contado a partir del momento en que la autoridad competente tenga conocimiento de la comisión de la falta disciplinaria, bajo responsabilidad de la citada autoridad. En caso contrario se declarará prescrita la acción, sin perjuicio del proceso civil o penal a que hubiera ha lugar. Este artículo se incumple en los gobiernos regionales, más quenada en los años 2005 y 2006, algunos informes de auditoría, han prescrito administrativamente.

Es conveniente manifestar que en la administración pública, en materia de gestión de personal debe tomar en cuenta prioritariamente lo que establece la tercera y cuarta disposición transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Tercera disposición transitoria:

El ingreso de personal, sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada.

Queda prohibida la recategorización y/o modificación de plazas, que se orienten al incremento de remuneraciones.

La planilla única de pagos, sólo puede ser afectada por los descuentos establecidos por Ley, por mandato Judicial y otros conceptos aceptados por el servidor o cesante y con visación del Director General de Administración o del que haga sus veces.

El pago de remuneraciones, sólo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado salvo disposición de Ley expresa como las licencias con goce de haber, de acuerdo a la normatividad vigente.

Cuarta disposición transitoria:

Las escalas remunerativas y beneficios de toda índole; así como, los reajustes de las remuneraciones y bonificaciones, se aprueban mediante Decreto Supremo.

Sistema de tesorería

El órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería es la Dirección Nacional de Tesoro Público, del Ministerio de Economía y Finanzas. El Sistema Nacional de Tesorería, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades del sector público, cualquiera sea la fuente de financiamiento y el uso de los mismos; están integrados todas las entidades del sector público que administran dicho fondos, los mismos que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

La Ley 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y en su artículo 29°, establece la formalización del devengado; sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- ✓ La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
- ✓ La efectiva prestación de los servicios contratados.
- ✓ El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.
- ✓ El registró en el sistema integrado de administración financiera del sector público (SIAF - SP).

Este artículo de la norma en referencia, no se cumple en los gobiernos regionales, más que nada los incisos a y b; por cuanto, en muchos casos se formaliza el devengado, sin la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos o la efectiva prestación de los servicios contratados, el mismo que refleja en los balances de comprobación en la cuenta 28 - Bienes en tránsito.

Por otra parte, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 27 de enero de 2007, aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y de acuerdo a su vigencia, la referida Directiva tiene carácter permanente y el artículo 9° ratifica lo comentado en el párrafo anterior la formalización del gasto devengado; además el artículo 26° establece la obligación de pago a proveedores con abono en sus cuentas bancarias, esta disposición no se cumplen en los gobiernos regionales; por cuanto se efectúa el giro de cheque para su cancelación. Por otra parte el artículo 39°, establece casos excepcionales de pago de planillas de jornales en efectivo, atendiendo a la ubicación de las obras y su rendición de cuentas no debe exceder el plazo de 72 horas; esta disposición no se cumple en los gobiernos regionales; por cuanto, están pendientes de rendición por meses.

El artículo 40° de la misma norma, establece encargos a personal de la institución, indicando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de encargo y no procede la entrega de nuevos encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de encargos anteriormente otorgados, esta disposición no se cumplen en los gobiernos regionales; por cuanto, estos encargos ya no son excepcionales, se convierten en operaciones normales, rutinarias; además, la persona designada no efectúa las rendiciones teniendo en su poder más de 10 encargos pendientes de rendición (se sustenta con los arqueos de caja).

Por otra parte el artículo 64° de la norma en referencia, establece principales términos y condiciones de convenios y directivas de encargos y el inciso f), establece las rendiciones de cuentas documentadas sobre el estado de ejecución del gasto por los encargos recibidos deben realizarse cada 30 días; esta disposición no se cumplen en los gobiernos regionales; por cuanto, existen encargos pendientes de rendición por meses y en otros por años, esta versión se corrobora con los estados financieros, cuenta 38 Cargas Diferidas, 384 Encargos, esta cuenta año tras año se incrementa considerablemente.

Según Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 del 06 de mayo de 1980, se aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería; como se aprecia, estas normas tienen vigencia más de 27 años con algunas modificaciones; sin embargo, muchas de estas normas han sido consideradas en las Normas de Tesorería descrita anteriormente, sólo se comenta referente NGT – 08 Arqueos sorpresivos, en los gobiernos regionales no se practican los arqueos sorpresivos en forma periódica y/o permanente; por otra parte, no se cumple con lo que dispone la NGT -15, Fianza de servidores; el personal encargado de la recepción, control y custodia de recursos públicos financieros, no cuenta con una fianza solvente y suficiente, como requisito indispensable para efectuar la referida función.

Sistema de abastecimiento

El Sistema de Abastecimiento se rige mediante el Decreto Ley N° 22056, Ley que instituye el Sistema de Abastecimiento. El 03 junio del 2008 se promulgó la Ley de Contrataciones del Estado a través del Decreto Legislativo N° 1017, que entrará en vigencia a los 30 días calendarios contados a partir de la publicación de su Reglamento y en la disposición complementaria derogatoria establece: “A partir de la vigencia de la presente norma deróguense los siguientes dispositivos: Ley N° 29873, Ley de Contrataciones del Estado y normas modificatorias y las demás normas que se opongan a lo dispuesto en la presente norma.”

La Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, en el artículo 2° establece Objeto: “El objeto del presente Decreto Legislativo es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en

las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4° de la presente norma”. El Decreto Legislativo N° 1017, en su artículo 15° establece mecanismos de contratación “Los procesos de selección son: Licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de subasta inversa o convenio marco, de acuerdo a lo que defina el reglamento. En el reglamento se determinará las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección”.

Es de manifestar que lo más importante de esta norma detallada en las modalidades de adquisiciones, es a través de compras corporativas, subasta inversa y convenio marco; la aplicación de dichas modalidades en forma permanente reduciría la corrupción más que nada las compras por subasta inversa. Por otra parte el artículo 20° de esta misma normativa establece: Exoneraciones de procesos de selección: Entre entidades, ante una situación de emergencia, ante una situación de desabastecimiento, con carácter de secreto militar y policial; cuando exista proveedor único de bienes y servicios para los servicios personalísimos con la debida sustentación objetiva.

Estas exoneraciones generan las irregularidades en las adquisiciones y contrataciones; por citar generan sin sustento alguno la situación de desabastecimiento inminente, situación de emergencia, carácter de secreto y los servicios personalísimos.

Por otra parte la Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA del 25 de julio de 1980, aprueba las Normas Generales del Sistema de Abastecimiento y a la fecha se ha suprimido las normas de SA – 01. Aplicación de criterios de eficiencia y eficacia, SA – 02 Integridad de administración del abastecimiento, SA – 03 Actualización y utilización de información para el abastecimiento y el SA – 04 Unidad de adquisiciones de bienes y servicios; y están vigentes a la fecha, SA–05 Unidad en el ingreso físico y custodia temporal de bienes, que se refiere a que todos los bienes adquiridos ingresarán físicamente a la entidad, por el almacén del Órgano de

Abastecimiento y para su custodia temporal. Esta norma no se cumple a cabalidad en los gobiernos regionales; por cuanto, los bienes no ingresan a almacén; por lo mismo existen saldos en la cuenta 28 – Bienes en tránsito y muchos de ellos datan de años anteriores.

Por otra parte, la norma SA – 06 Austeridad del abastecimiento, que viene a ser la previsión, solicitud, obtención, suministro, utilización y/o administración de bienes y servicios en las cuales se aplicarán los criterios e instrumentos pertinentes de austeridad, que establezca la entidad a propuesta del Órgano de Abastecimiento y la norma SA – 07 Verificación del estado y utilización de bienes y servicios, que consiste en que las entidades públicas formularán y aplicarán normas para verificar la existencia, estado y condiciones de utilización de los bienes y/o servicios de que dispone la entidad. Esta norma también no se cumple a cabalidad, por cuanto los inventarios físicos y patrimoniales son inconsistentes, irreales, por lo mismo existe una considerable cantidad de bienes faltantes y sobrantes.

Sistema de contabilidad

El órgano rector del Sistema de Contabilidad, es la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. El Sistema Nacional de Contabilidad, es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aceptación general y aplicación a las entidades y órganos que lo conforman y que constituyen al cumplimiento de sus fines y objetivos.

En lo correspondiente al sector público, tiene por finalidad normar el registro de los hechos económicos de las entidades que lo constituyen y establecer las condiciones para la rendición de cuentas, la elaboración de la Cuenta General de la República y la elaboración de la estadística contable, para la elaboración de las cuentas nacionales, cuentas fiscales.

Por otra parte la Resolución Ministerial N° 801-81-EFC/76 del 17 de setiembre de 1981, aprueba las Normas del Sistema Administrativo de Contabilidad; con una vigencia de más de 26 años a la fecha; establece:

1. Metodología contable
2. Uso de formularios pre numerados
3. Documentación sustentatoria
4. Valuación y depreciación del activo fijo
5. Conciliación de saldos.

Al respecto, se efectúa el comentario de la norma 03: Documentación sustentatoria, esta norma se refiere a que se organizará y mantendrá debidamente actualizado el archivo de la documentación sustentatoria de las operaciones que efectúen las entidades con fondos públicos; esta norma no se cumplen en los gobiernos regionales; por cuanto, los registros contables, análisis de cuenta la mayor parte no cuentan con documentos sustentatorios más que nada de años anteriores.

Por tanto, los estados financieros, no son consistentes, no presentan razonablemente su situación financiera; por otra parte la norma 04 Verificación interna; precisa que el objetivo es señalar las acciones a seguir, a fin de practicar el control previo interno en todo el proceso de las operaciones financieras y/o administrativas, que tienen incidencia contable, mediante métodos y procedimientos que garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones; es de manifestar que en los gobiernos regionales, esta norma, no se cumple a cabalidad; por cuanto, no se efectúa el control previo adecuado en cada fase del procedimiento, se efectúa el proceso de devengado de bienes, sin que los bienes ingresen a almacén o estén a satisfacción del Jefe de Almacén.

Además se aprecia la norma 05 Valuación y depreciación del activo fijo se refiere que la valuación es una operación administrativa contable, referida a la determinación del valor monetario correspondiente a los bienes materiales que no cuentan con documentos sustentatorios, se valúa para establecer una referencia monetaria que sirva para realizar operaciones contables; esta norma también no se cumplen en los gobiernos regionales; por cuanto existe una considerable cantidad de bienes de activo fijo que carecen de valor monetario, los mismos que no son considerados en los estados financieros.

Por otra parte, la norma 06 Conciliación de saldos, está referido a establecer la concordancia de las cifras mostradas en los registros contables con lo realmente disponible o existente; también esta norma no se cumple a cabalidad; por citar el libro de saldos de los fondos habilitados a la Unidad de Caja no son coherentes con los registros del Encargado de Caja, difieren en sumas considerables. Además los 15 principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), son reglas que sirven de guías para los registros contables, útiles y necesarios para uniformizar el criterio contable; en consecuencia constituyen reglas generales adaptadas como guías y como fundamentos de aplicaciones contables, obligatorias para los registros y formulación de los estados financieros.

Sistema de presupuesto

El Órgano Rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es la Dirección Nacional de Presupuesto Público. El Sistema Nacional de Presupuesto, es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

- ✓ La Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 77° (Artículo modificado por Ley N° 26472), establece: “La administración económica y financiera del Estado, se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso, la estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno central e instituciones descentralizadas”.
- ✓ Ley Marco de la Administración Financiera del sector público, Ley N° 28112, en su artículo 14°, establece; el presupuesto del sector público, es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República, su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Artículo 16°, los gastos del Estado, están agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.
- ✓ La Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 7°, establece 7.1 “El Titular de una entidad es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable de manera solidaria con el

Consejo Regional...” y en su artículo 31°; establece el control de la legalidad 31.1 “La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado.

- ✓ Según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785” “El Congreso de la República, fiscaliza la ejecución presupuestaria” y en su artículo 65°, establece “El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público.

Así como, las directivas y disposiciones complementarias emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, da lugar a las sanciones administrativas aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar”.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, dentro de los principios rectores establece la participación; “Los gobiernos regionales y locales, promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos” y el artículo 11°, establece la rendición de cuentas”. Los Titulares de pliego de los gobiernos regionales y locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa; así como, del presupuesto total de la entidad”.

Al respecto, la rendición de cuentas que se efectúa a través de audiencias públicas; mas son de carácter político y no técnico, se destina buena cantidad de presupuesto para este fin, sin resultados concretos, mas son gastos generales que a nada bueno conduce.

Alvarado, M. & Tuquiñahui, S. (2011). En su tesis titulada “Propuesta de Implementación de un Sistema de Control Interno basado en el Modelo COSO”. Tesis presentada como requisito para obtener el Título de Contabilidad y Auditoría.

Objetivo: Establecer una definición de control interno que corresponda a las necesidades de las distintas partes, facilitar un modelo en base al cual la empresa y otras entidades, cualquiera sea su tamaño y naturaleza puedan evaluar sus sistema de control interno.

Metodología: Los instrumentos que utilizaron fueron el cuestionario, la observación y análisis documental.

Conclusión: Aplicar el modelo COSO como herramienta para desarrollar un Sistema de Control Interno o para evaluar el control de Electro Instalaciones permitió realizar un análisis de los riesgos de está, a partir de la identificación de sus objetivos estratégicos y factores críticos de éxito.

Cercado, P.(2012).En su tesis “ Diseño de un sistema de control Interno en el área de ventas y cuentas por cobrar en la empresa Trucks and , de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, tras haber realizado las pruebas de cumplimentación correspondientes, llegó a la conclusión de que la empresa contaba en aquel momento con un sistema de control interno que, aunque estable, no era el más adecuado para la optimización de sus recursos, puesto que no contaba con políticas organizativas que pudieran proporcionar un mejor control.

Abanto, E. (2012).Tesis de la Universidad Nacional de Trujillo: “Incidencia de la implementación de un Sistema de Control Interno en la gestión de la empresa agroindustria santa marina SAC, en la ciudad de san José”. El presente trabajo de investigación utilizo el método descriptivo –inductivo, llegando a la conclusión de que el proceso de la implementación del sistema de control interno incide de manera positiva en la gestión de la empresa siempre y cuando cuente con las herramientas que permita planear la producción y comercialización de la misma. Así mismo se controlan el recurso monetario a través de una serie de políticas, evitando posibles pérdidas por errores y dando mayor seguridad para la empresa como para el agricultor debido a que se reduce el peligro con el efectivo, permitiendo mostrar una liquidez más realista.

Murillo, P. & Palacios, T. (2013).En su tesis titulada “Diseño de un Sistema de Control Interno en el área de ventas de la Botica Farma Cartavio en el periodo

2013”.Tesis presentada como requisito para optar el Título de Contador Público. Universidad Privada Antenor Orrego.

Objetivo general: Demostrar la eficacia del diseño de un sistema de control interno para optimizar significativamente el proceso de ventas en la botica Farma Cartavio en el periodo 2013.

Metodología: Las técnicas e instrumentos que utilizaron fueron la encuesta, entrevista, cuestionario y guía de entrevista. El procedimiento que aplicaron fue el diseño de contrastación: manipulación de la variable independiente del efecto sobre la variable dependiente.

Conclusión: Se elaboró un sistema de control interno del área de ventas de la Botica Farma Cartavio, encontrándose deficiencias en las actividades y procedimientos en la atención y despacho de los productos a los clientes.

Zarpan, D. (2013).En su plan de Tesis “Evaluación del Sistema de Control Interno del Área de Abastecimiento para Detectar Riesgos Operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca 2012”, teniendo como objetivo; promover la efectividad, eficacia y economía en las operaciones y calidad de servicios.

Este objetivo se refiere a los controles internos que adopta la administración para asegurar que se ejecuten, las operaciones de acuerdo a criterios de efectividad (también se denomina eficacia). Eficiencia y economía. Tales controles comprenden los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones, así como los sistemas de evaluación de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas

Vargas, D. & Ramiro. R. (2014).En su plan de tesis “El Sistema de Control Interno y la Gestión Comercial en la Ferretería Comercial Estrella” teniendo como objetivo Demostrar que con la implementación del sistema de control interno en el área de ventas mejora significativamente la gestión comercial de la ferretería Comercial Estrella S.R.L., durante el año 2014.

El peor error que puede cometer un auditor es presentar un informe sobre algo que no era, lo que esperaba el solicitante, llegando a la conclusión el auditor debe precisar destacar los propósitos, alcance y complemento de la base jurídica que soporta el ejercicio de la auditoría, establecer las bases para guiar la práctica de la auditoría.

2.2 Bases teóricas.

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son las siguientes:

Control efectivo y administración eficiente de las donaciones.

Ledesma, D. & Merino, K. (2011). En su tesis “Diseño de un sistema de control interno” Obtener información financiera, veraz y oportuna la cual constituye un elemento importante sobre la cual se toman las decisiones en la organización.

Proteger los recursos empresariales y/o institucionales, contando para ello con un adecuado plan de seguros o efectos de salvaguardar los activos y patrimonios de la empresa. Promover y fomentar la eficiencia de las operaciones.

Ledesma, D. & Merino, K. (2011). En su tesis titulada “Objetivos del Control Interno” Obtener información financiera, veraz y oportuna la cual constituye un elemento importante sobre la cual se toman las decisiones en la organización.

Proteger los recursos empresariales y/o institucionales, contando para ello con un adecuado plan de seguros o efectos de salvaguardar los activos y patrimonios de la empresa.

Promover y fomentar la eficiencia de las operaciones.

Belaunde, G. (2012). Señala en su libro, que el control interno es un componente esencial y que hay maneras de reforzar el dispositivo de control interno: a la vez mediante herramientas internas y con el apoyo de elementos externos a la organización. Las principales herramientas internas para ellos son los sistemas de autoevaluación y una función de auditoría interna realmente eficiente y eficaz.

Claros, R. & León, O. (2012). En su libro “El control interno como herramienta de gestión y evaluación”. Indican que el informe COSO (committee of sponsoring organizations of the treadway commission) constituye el modelo sobre control interno en las empresas de mayor reconocimiento y aceptación a nivel mundial. Este informe,

publicado en 1992 fue redactado por un grupo de expertos, representantes de importantes organismos norteamericanos de profesionales en el área de contabilidad, auditoría y finanzas. El propósito de redactar el informe COSO fue:

- ✓ Establecer una definición de control interno, que fuera aceptada como un marco común que satisfaga las necesidades de todos los sectores interesados en la materia.
- ✓ Aportar una estructura de control interno que facilitara la evolución de cualquier sistema en todo tipo de organización.

Terry, G. (2013). En su libro menciona, el control efectivo puede definirse como "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa". "El control efectivo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas".

Fayol, H. (2013). En su libro menciona que el control "Consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos. Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición". Analizando todas las definiciones citadas notamos que el control posee ciertos elementos que son básicos o esenciales: En primer lugar, se debe llevar a cabo un proceso de supervisión de las actividades realizadas; en segundo lugar, deben existir estándares o patrones establecidos para determinar posibles desviaciones de los resultados; en un tercer lugar, el control permite la corrección de errores, de posibles desviaciones en los resultados o en las actividades realizadas; Y en último lugar, a través del proceso de control se debe planificar las actividades y objetivos a realizar, después de haber hecho las correcciones necesarias.

En conclusión podemos definir el control como la función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados originalmente, asegurando además que la acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.

Koontz, O. (2013). En su libro menciona que el control efectivo se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los trabajadores para asegurar que los objetivos y planes de la organización se están llevando a cabo. De aquí puede deducirse la gran importancia que tiene el control, pues es solo a través de esta función que lograremos precisar si lo realizado se ajusta a lo planeado y en caso de existir desviaciones, identificar los responsables y corregir dichos errores. Sin embargo es conveniente recordar que no debe existir solo el control a posteriori, sino que, al igual que el planteamiento, debe ser, por lo menos en parte, una labor de previsión. En este caso se puede estudiar el pasado para determinar lo que ha ocurrido y porque los estándares no han sido alcanzados; de esta manera se puede adoptar las medidas necesarias para que en el futuro no se cometan los errores del pasado.

Además siendo el control la última de las funciones del proceso administrativo, esta cierra el ciclo del sistema al proveer retroalimentación respecto a desviaciones significativas contra el desempeño planeado. La retroalimentación de información pertinente a partir de la función de control puede afectar el proceso de planeación.

Terry, G. (2013) .Expone que existen tres tipos de control efectivo que son: El control preliminar, el concurrente y el de retroalimentación. Control preliminar, este tipo de control tiene lugar antes de que principien las operaciones e incluye la creación de políticas, procedimientos y reglas diseñadas para asegurar que las actividades planeadas serán ejecutadas con propiedad. En vez de esperar los resultados y compararlos con los objetivos es posible ejercer una influencia controladora limitando las actividades por adelantado. Son deseables debido a que permiten a la administración evitar problemas en lugar de tener que corregirlos después, pero desafortunadamente este tipo de control requiere tiempo e información oportuna y precisa que suele ser difícil de desarrollar.

Por ejemplo, un gerente de ventas de una determinada tienda puede tener la política de que todo cambio en el precio, respecto a los precios publicados, debe ser autorizados por escrito por el gerente, es decir, a ningún vendedor de campo se le

permite que altere algún precio. Con esto se puede observar que el gerente de ventas lleva un control en su departamento a través de las políticas existentes, cuyos empleados deben cumplir para un mayor funcionamiento del mismo.

Control concurrente, este tipo de control tiene lugar durante la fase de la acción de ejecutar los planes e incluye la dirección, vigilancia y sincronización de las actividades según ocurran, en otras palabras, pueden ayudar a garantizar que el plan será llevado a cabo en el tiempo específico y bajo las condiciones requeridas. La forma mejor conocida del control concurrente es la supervisión directa. Cuando un administrador supervisa las acciones de un empleado de manera directa, el administrador puede verificar de forma concurrente las actividades del empleado y corregir los problemas que puedan presentarse. Por ejemplo, la mayor parte de las computadoras están programadas para ofrecer a los operadores respuestas inmediatas si se presenta algún error. Si se introduce un comando equivocado, los controles del programa rechazan el comando y todavía así pueden indicarle por qué es el error.

Control de retroalimentación, este tipo de control se enfoca sobre el uso de la información de los resultados anteriores para corregir posibles desviaciones futuras de estándar aceptable. El control de retroalimentación implica que se han reunido algunos datos, se han analizado y se han regresado los resultados a alguien o a algo en el proceso que se está controlando de manera que puedan hacerse correcciones.

El principal inconveniente de este tipo de control es que en el momento en que el administrador tiene la información el daño ya está hecho, es decir, se lleva a cabo después de la acción. Por ejemplo, se tiene una empresa que tiene 3 sucursales distribuidas por todo el país: Sucursal A, Sucursal B y Sucursal C. El gerente general ha detectado que la sucursal A tiene serios problemas financieros, mientras que sus otras dos sucursales están funcionando correctamente.

Es aquí cuando el gerente debe decidir si esta información es causa suficiente para cerrar dicha sucursal o deberá cambiar las estrategias que han venido implementando.

2.3 Marco Conceptual

En esta parte se presentan las teorías relacionadas con las variables de la investigación. Las variables son las columnas vertebrales de la investigación y por tanto merecen una presentación desde la óptica de varios autores e instituciones.

A continuación se presenta el desarrollo de las teorías sobre control efectivo y administración eficiente de las donaciones.

Conceptos relacionados con el control efectivo

Control:

El control es el proceso puntual y continuo que tiene por objeto comprobar si el desarrollo de las operaciones se ha efectuado de conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados. El control es puntual, cuando se aplica eventualmente a ciertas áreas, funciones, actividades o personas. El control es continuo cuando se aplica permanentemente. Comprende al control previo, concurrente y posterior.

Control efectivo:

El control es efectivo, cuando no entorpece las funciones administrativas, cuando se toman en cuenta las sugerencias y recomendaciones de los órganos responsables del mismo, cuando se aplican las medidas correctivas necesarias para optimizar la gestión empresarial. El control efectivo consiste en evaluar un conjunto de proposiciones financieras, económicas y sociales, con la finalidad de determinar si las metas, objetivos, políticas, estrategias, presupuestos, programas y proyectos de inversión emanados de la gestión se están cumpliendo de acuerdo a lo previsto. El control efectivo, es el proceso de comprobación destinado a determinar si se siguen o no los planes, si se están haciendo o no progresos para la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de actuación, si fuese preciso, para corregir cualquier desviación.

Técnicas de control

Son las formas, estilos, destreza y pericia que se aplican en la ejecución de los procedimientos de control. La auditoría confiere mucha importancia al control, por lo que los especialistas han establecido técnicas de evaluación, recomendaciones e

informes para hacer llegar sus conclusiones y recomendaciones. Las técnicas de auditoría que contribuyen a un control eficaz son las siguientes:

- a) **Técnicas de verificación ocular.-** Que comprende la comparación, observación, revisión selectiva y el rastreo.
- b) **Técnicas de verificación verbal.-** Comprende la indagación.
- c) **Técnicas de verificación escrita.-** Comprende al análisis, conciliación y confirmación.
- d) **Técnicas de verificación documental:** Abarca la comprobación y la computación.
- e) **Técnicas de verificación física.-** Comprende la inspección.

Control interno:

A partir de la segunda mitad del siglo pasado el control interno se ha hecho imprescindible para llevar a cabo una gestión eficaz de las empresas, y como consecuencia se ha tornado en un instrumento óptimo para la auditoría. La profundización del control interno como herramienta de la gestión ha sido posible gracias a los logros conseguidos por los administradores, los especialistas en información y comunicación, los expertos en sistemas y los técnicos en informática y cibernética. En la SAS 1 (Statement Auditing Standard: Declaración de Normas de auditoría), se afirma lo siguiente: “El Control interno incluye el plan de organización y todos los métodos y medidas de coordinación adoptados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas.

Un sistema de control interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas”. De

acuerdo con el Instituto Americano de Contadores (American Institute of Accountants), el control interno integra los planes de organización de la entidad y todos los métodos, procedimientos y sistemas que funcionalmente se siguen en una organización para el conocimiento y protección de sus activos, la consecución de información financiera correcta y fidedigna y el incentivo a la eficacia de la gestión y la realización de las políticas surgidas en la dirección.

Eficacia

Los sistemas de control interno funcionan a distintos niveles de eficacia. De la misma forma, un sistema determinado puede funcionar de forma diferente en momentos distintos. Cuando un sistema de control interno alcanza el estándar descrito a continuación, puede considerarse un sistema “eficaz”. El control interno puede considerarse eficaz si: Se están logrando los objetivos operacionales de la entidad; Disponen de información adecuada hasta el punto de lograr los objetivos operacionales de la entidad; Si se preparan de forma fiable la información financiera, económica y patrimonial de la entidad; Si se cumplen las leyes y normas aplicables. Mientras que el control interno es un proceso, su eficacia es un estado o condición del proceso en un momento dado.

La determinación de si un sistema de control interno es “eficaz” o no constituye una toma de postura subjetiva que resulta del análisis de si están presentes y funcionando eficazmente los cinco componentes (entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión). Su funcionamiento eficaz proporciona un grado de seguridad razonable de que una o más de las categorías de objetivos establecidos (eficiencia y eficacia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables) va a cumplirse. Por consiguiente, estos componentes también son criterios para determinar si el control interno es eficaz.

Evaluación del control interno

En términos generales, la evaluación consiste en analizar, estudiar, comparar y dar un peso estimativo a lo que se haya examinado. Ahora bien, para que se pueda examinar

algo es preciso que exista, es decir, deben haber unos sistemas, un personal competente y una documentación. El procedimiento clásico para una evaluación de este tipo consiste en preparar los cuestionarios pertinentes para las áreas y posteriormente, una vez conseguidas las respuestas oportunas y puestas éstas en conjunción con la información obtenida de los distintos sistemas de la entidad, efectuar la evaluación definitiva aplicando normas y técnicas de auditoría conocidas. Por su puesto que el cuestionario no debe eliminar a la entrevista, sino complementarla. El cuestionario constituye, en definitiva, una forma de conseguir información. Su objetivo es descubrir hechos, opiniones y reunir datos cuantitativos.

La información obtenida por medio de cuestionarios debe ser tabulada, depurada y servir, junto con la de otras fuentes, para la evaluación de los sistemas de control interno. Los aspectos más significativos a considerar e el proceso de evaluación del control interno, desde el planeamiento del cuestionario hasta la emisión del informe, son los siguientes: a) Redacción del cuestionario; b) Ámbito de cobertura; c) Diferencias entre cuestionario general y por áreas; d) Tabulación y análisis de la información obtenida; e) Valoración del control interno; y, f) Informe de la auditoria del control interno.

Auditoría del sistema de control interno.

Los sistemas de control interno pueden ser examinados tanto por un auditor independiente como por el auditor interno. El auditor debe tener presente que la suposición a priori de la idoneidad del control interno tal vez resulte errónea. El descubrimiento de la deficiencia del control interno puede invalidar toda la labor que hasta ese momento hubiera realizado el auditor. Por consiguiente antes de establecer las fases de realización de su programa de trabajo, el profesional contable habrá de analizar a fondo el control interno. Para ello, y tomando como ejemplo los elementos básicos del control sobre la contabilidad, deberá:

- a) Validar, es decir, cerciorarse de la validez de los datos contables, contrastándolos con otros elementos que los comprueben.

- b) Verificar la suficiencia, o sea, cerciorarse de que se disponga de todos los datos con que debe contarse.
- c) Repetir operaciones, con el objeto de tener la seguridad de que los cálculos son correctos.

Los procedimientos empleados para determinar la validez son los siguientes:

- a) Comprobación de las autorizaciones.
- b) Comprobación de comparaciones.
- c) Verificación.
- d) Comprobación de documentos.
- e) Confirmación.
- f) Revisión física.
- g) Repetición de operaciones.
- h) Investigación de cuentas.
- i) Relación entre el control interno y las comprobaciones del auditor.
- j) Comprobación de operaciones.
- k) Controles de operaciones.

Gestión efectiva:

La gestión efectiva está relacionada al cumplimiento de las acciones, políticas, metas, objetivos, misión y visión de la empresa; tal como lo establece la gestión empresarial moderna. La gestión efectiva, es el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad que una persona no podría alcanzar por si sola. En este marco entra en juego la competitividad, que se define como la medida en que una empresa, bajo condiciones de mercado libre es capaz de producir bienes y servicios que superen la prueba de los mercados, manteniendo o expandiendo al mismo tiempo las rentas reales de sus empleados y socios. También en este marco se concibe la calidad, que es la totalidad de los rasgos y las características de un producto o servicio que refieren a su capacidad de satisfacer necesidades expresadas o implícitas. Gestión óptima, es el conjunto de acciones que permiten obtener el máximo rendimiento de las actividades que desarrolla la empresa.

Gestión efectiva, es hacer que los miembros de una empresa trabajen juntos con más eficacia, que disfruten de su trabajo, que desarrollen sus destrezas y habilidades y que sean buenos representantes de la empresa, presenta un gran reto para los directivos de la misma.

Sistema de control.

Conjunto de elementos, principios, procesos, procedimientos y técnicas de control enlazados entre sí, con el objeto de evaluar la gestión institucional y contribuir a su eficiencia y eficacia.

Control interno

Proceso efectuado por los órganos directivos y el resto del personal de la entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

Principios de control

Bases, fundamentos del sistema de control. Son de orden organizativo, administrativo, legal, contable, financiero, informático, etc.

Ambiente de control

Condiciones o circunstancias en las cuales se desarrollan las acciones de control de una entidad.

Ámbito del control

Es el espacio, actividad, proceso, función u otro aspecto que abarca el control interno.

Control interno operacional

Su propósito es operativo y se ejerce por departamentos operacionales más que por lo financieros y contables, aunque aquellos utilicen estos últimos como fuente de información.

Control interno contable

Tienen por objeto verificar la corrección y fiabilidad de la contabilidad.

Verificación interna

Está constituida por procedimientos específicos como medidas físicas, control de ingresos y control de gastos, etc. Corresponde al Consejo de Administración la implementación y mantenimiento de los sistemas de verificación interna que pueden conseguirse mediante los procedimientos contables.

Elementos del control:

Organización: Está constituida por la estructura orgánica; las líneas de autoridad, responsabilidad y coordinación; la división de labores, asignación de responsabilidad y otros aspectos.

Definición de objetivos: Son los medios de referencia que utiliza el control para evaluar la gestión institucional.

Procesos y procedimientos: Los procesos son las diversas etapas que comprende el control. En cambio los procedimientos, son las acciones, los pasos que se aplican a la institución, actividades o funciones que se evalúan.

Desempeño del personal: Comprende la captación, entrenamiento, ejecución de actividades, retribuciones por el trabajo y los resultados de sus actividades (eficiencia o deficiencia), así como la moralidad y ética que aplican.

Supervisión permanente: Comprende el conjunto de acciones para observar, examinar, inspeccionar las actividades del personal.

Elementos de control según el informe coso:

Entorno del control: Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de la dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna la autoridad y la responsabilidad y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona el Consejo de Administración.

Evaluación de riesgos: Las entidades del estado así como todas las empresas se enfrentan a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre si e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos.

Actividades de control: Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección. Ayudan a asegurar que se toman las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad. Hay actividades de control en toda la organización institucional, a todos los niveles y en todas sus funciones incluyen una gama de actividades tan diversa como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad operativa, salvaguarda de activos y segregación de funciones.

Información y comunicación: En las entidades, hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada directivo, funcionario y trabajador con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar la empresa de forma adecuada.

Supervisión: El sistema de control interno de una entidad requiere supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantienen el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas a una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos

y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberían ser informados de los aspectos significativos observados.

Objetivos del control interno

- a) Eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad.
- b) Fiabilidad de la información financiera.
- c) Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables

Estándares de control

Si los planes son las bases frente a las cuales deben establecerse los controles, lógicamente se deduce que el primer paso en el proceso sería establecer planes. Sin embargo, puesto que éstos varían en nivel de detalle y complejidad, y ya que los administradores no suelen observar todo se establecen normas especiales.

Las normas son, por definición, criterios sencillos de evaluación. Son los puntos seleccionados en un programa total de planeación donde se realizan medidas de evaluación, de tal modo que puedan orientar a los administradores respecto de cómo marchan las cosas sin que estos tengan que observar cada paso en la ejecución de los planes.

Proceso de control

Son las etapas que comprende el control. Cada etapa tiene su propia metodología, sus técnicas, acciones y procedimientos. Comprende la planeación, organización dirección, coordinación e integración, ejecución e informes.

Políticas de control interno

Son las medidas, pautas, parámetros que debe seguir el personal que desarrolla las actividades de control.

Estrategias de control

Es el arte de planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades de control en el mediano y largo plazo, con el objeto de contribuir a la optimización de la gestión institucional.

Tácticas de control

Arte de planear, organizar, disponer, mover y emplear los procedimientos de control en el presente y en el corto plazo.

Lineamientos de control

Delineación de las actividades de control de una entidad.

Métodos de control

Son los procesos y procedimientos que se siguen en las actividades de control hasta determinar los resultados positivos o negativos.

Procedimientos de control

Son los pasos o acciones que se aplican en las actividades de control que realizan los órganos de control de una entidad.

Instrumentos de control

Constituyen instrumentos de control, los organigramas, cronogramas de trabajo, hojas de trabajo, cédulas, etc.

Herramientas de control

Están constituidas por las normas generales y específicas de la entidad.

Mecanismos de control

Son las formas de realizar el control; por ejemplo la evaluación del plan estratégico, la evaluación del presupuesto y el análisis e interpretación de los estados financieros

Técnicas de control

Viene a ser la pericia, dominio o destreza en la utilización de las herramientas, mecanismos e instrumentos en las actividades de control institucional.

Acciones de control

Efecto de aplicar los procedimientos en las actividades de control de una entidad.

Son los procedimientos utilizados en las actividades de control de una entidad.

Riesgos de control

La identificación y el análisis de los riesgos es un proceso interactivo continuo y constituye un componente fundamental de un sistema de control interno eficaz. La dirección debe examinar detalladamente los riesgos existentes a todos los niveles de la empresa y tomar las medidas oportunas y gestionarlos.

El control como un sistema de retroalimentación

La posición de considerar al control tan sólo como el establecimiento de normas, medidas de evaluación y corrección de desviaciones, ha cambiado en los últimos tiempos. Con seguridad, los administradores miden la labor real, la comparan contra las normas, e identifican y analizan las desviaciones. Pero entonces, para hacer las correcciones necesarias debe implantar y mejorar programas de acción correctiva con objeto de alcanzar los objetivos deseados.

Lo que se puede lograr con el control interno

El control interno puede ayudar a que una entidad consiga sus objetivos, organización, administración, rentabilidad y rendimiento y a prevenir la pérdida de recursos. Puede ayudar a la obtención de información financiera fiable. También puede reforzar la confianza en que la entidad cumple con las leyes y normas aplicables, evitando efectos perjudiciales para su reputación y otras consecuencias. En resumen puede ayudar a que una entidad llegue adonde quiere ir y evite peligros y sorpresas en el camino.

Control interno

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI, fundada en el año 1953 y que reúne entre sus miembros a más de 170 entidades fiscalizadoras superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República del Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las directivas de control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado.

INTOSAI, el 2004 en Budapest, aprobó la Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público, como un proceso integral efectuado por la gerencia, el personal y

está diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán los objetivos gerenciales.

En el Perú, el marco más reciente para el control gubernamental lo proporciona la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente a partir del 24 de julio de 2002, la misma que en su artículo 6° establece “El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado; así como, del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”.

Posteriormente, el 18 de abril de 2006, se publicó la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, buscando el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Posteriormente, el 03 de noviembre de 2006, se publica la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueban Normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las entidades del Estado.

Objetivos de las normas de control interno

Las normas de control interno, tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

”Los objetivos de las normas de control interno, son:

- ✓ Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional; así como, para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.

- ✓ Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- ✓ Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

El control interno, está dirigido hacia el logro de una serie de objetivos generales y específicos.

Entre los objetivos generales podemos citar: Ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva; satisfacer las obligaciones de responsabilidad (responsabilidad por sus decisiones y acciones), cumplir con las leyes y regulaciones y la salvaguarda de recursos contra pérdida por desperdicio, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades.

Ámbito de aplicación de las normas de control interno:

Las normas de control interno, de acuerdo a la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, establece la aplicación a todas las entidades en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece “las entidades sujetas a control por el sistema, son los siguientes:

El Gobierno Central, sus entidades y órganos que bajo cualquier denominación, forman parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y sus respectivas instituciones.

Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.

Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por Ley e instituciones y personas de derecho público.

Los Organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.

Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.

Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado, por parte del sistema”.

Las citadas normas no interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, no limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos; así como, otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno, establecidas en las entidades.

El control interno como instrumento de lucha contra la corrupción.

La Contraloría General de la República, ha venido implementando mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar actos irregulares y/o corruptos en la conducta funcional de los servidores y funcionarios públicos; así como, en el manejo de los bienes y recursos públicos, tal es así entre las principales actividades y acciones efectuadas podemos mencionar las siguientes:

Acciones de prevención:

Ha dictado normativa, mecanismos y procedimientos de prevención de irregularidades y actos de corrupción, tales como:

Rendición de cuentas de los Titulares de las Entidades: En aplicación del principio de responsabilidad, de dar cuenta de los resultados de la gestión y brindar información y rendición de cuentas sobre sus operaciones y permitir su acceso a la ciudadanía, se establece la obligación de los titulares de las entidades de remitir información sobre diversos aspectos de su gestión, con fines del control posterior.

Otra normativa de control, es la presentación y verificación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas; es función de la Contraloría General de la República, la fiscalización referente a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, a efectos de su verificación y determinación de eventuales casos de incremento patrimonial injustificado, mediante los signos exteriores de riqueza.

Por otra parte, los mecanismos en la información de contrataciones y adquisiciones del Estado, que regulan la participación de un miembro del Órgano de Control Institucional de las entidades públicas, en calidad de Veedor, en los concursos públicos de contrataciones y adquisiciones.

La vinculación específica de la problemática de la corrupción con el accionar del Sistema Nacional de Control, se encuentra tanto a nivel de control interno preventivo como del control posterior; tal es así que entre otros aspectos, a través de la Ley de Nepotismo y su reglamento, entre otros encargan a la Contraloría General de la República y a los Órganos del Sistema Nacional de control, la supervisión y control del cumplimiento de la citada norma.

La Contraloría General de la República, ha establecido mecanismos preventivos que orienten hacia la probidad administrativa y constituyen parte del ambiente de control que deben mantener y garantizar todas las autoridades institucionales, a través de las normas de control interno, para una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la función pública. Por tanto el control interno coadyuva en la lucha contra la corrupción.

El control interno como sistema de información que facilita la toma de decisiones.

La información que sustenta la evaluación de la estructura del control interno implementada, es fundamental para determinar las políticas más adecuadas, para mejorar dicho resultado, a través de una estructura de control interno sólido y adecuado.

La información obtenida a través de la evaluación de la estructura de control interno es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos de la institución; así como,

para la toma de decisiones. Si bien el control interno, es ejercido por la propia entidad en función de los procedimientos establecidos en sus planes de organización, reglamentos, manuales y disposiciones emanadas del titular de la entidad.

La toma de decisiones, a través de la adopción de medidas correctivas oportunas efectuadas por la gerencia al conocer una debilidad existente en el control interno, demuestra su compromiso y refuerza la conciencia de control.

Implementación del control interno en función a la estructura organizativa del gobierno regional de Ayacucho.

Las continuas innovaciones en la tecnología, cambios en el marco legislativo, aumento de presupuesto institucional y los cambios en los hábitos de los servidores públicos, hace que las instituciones públicas se muevan en entornos cada vez más dinámicos. A medida que el control interno es eficiente, se hace más dinámica la gestión institucional, más completa; es conveniente que las instituciones tengan que adoptar un estilo más profesional.

Es necesario que las instituciones asuman una mayor profesionalización del equipo directivo y del personal, se reestructuren adecuadamente y elaboren una estrategia empresarial explícita, fomenten la motivación del potencial humano para el logro de los objetivos de la entidad, procedan a una progresiva delegación y descentralización de responsabilidades, mejoren sus sistemas de control económico – financiero, mediante una sólida estructura de control interno.

A medida que la complejidad de la organización es mayor, es necesario que la estrategia se vaya formalizando y que los objetivos sean claros y explícitos, por tanto la estructura del control interno debe adecuarse a la estrategia y a la estructura organizativa del Gobierno Regional de Ayacucho, para facilitar su aplicación correcta, más que nada su cumplimiento.

Cada entidad debe diseñar su organización en base al criterio de racionalidad, de acuerdo a la naturaleza de las actividades y volumen de operaciones y la dirección de

la entidad debe definir con claridad las líneas de autoridad y responsabilidad funcional de los servidores que prestan servicios en ella.

La dirección debe establecer, aprobar y divulgar los objetivos del control interno para las distintas actividades que desarrolla la entidad en función de su estructura orgánica. La dirección debe promover la adopción de políticas que fomenten la integridad y los valores éticos en los funcionarios y servidores públicos que contribuyan al desempeño eficaz de las funciones asignadas.

Establecer canales de coordinación entre las dependencias de la entidad, las decisiones y acciones de las diferentes partes de la organización; las acciones y decisiones que deben adoptarse siempre requieren de coordinación. El control es más efectivo en una entidad cuando las personas trabajan coordinadamente para lograr sus objetivos y metas perfectamente definidas, la coordinación proporciona integración, consistencia y responsabilidad.

En el Anexo N° 02 de la presente investigación se presenta una propuesta de la estructura organizativa del Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo que será útil para los demás Gobiernos Regionales del País, por la similitud de su organización.

Sistema y evaluación de control interno.

Diferentes clases de sistemas de control interno, utilizan las Instituciones a fin de que las estructuras funcionen de manera eficiente y sólida; permitan que la alta dirección, funcionarios y directivos efectúen el monitoreo y evalúen el desempeño de las divisiones, funciones y tomen medidas correctivas para mejorarlo.

Los métodos de evaluación del control interno se clasifica en:

- a) Descriptiva.
- b) Cuestionarios de control interno.
- c) Gráficos o flujogramas

Descriptivo: Consiste en descubrir y evaluar las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados y los registros que intervienen en el sistema.

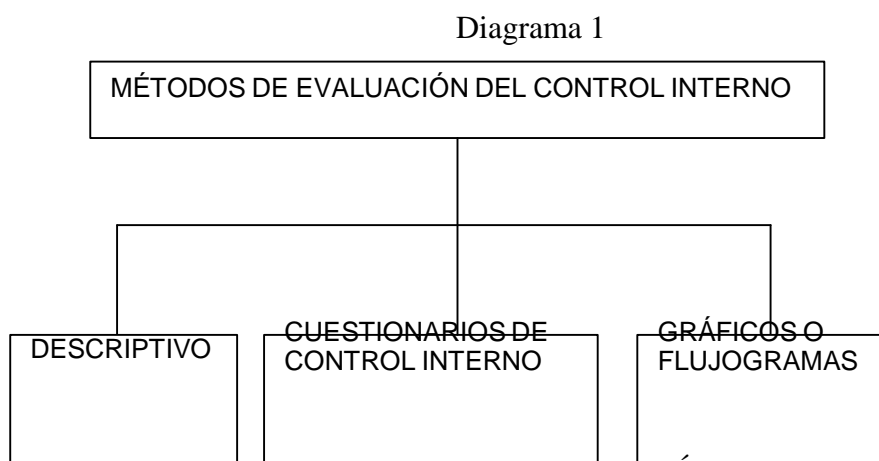
Flujogramas: Se expone y evalúa por medio de cuadros o gráficos.

Cuestionarios de control interno: Es el método más usual para evaluar el control interno, que consiste en usar como instrumento para la investigación, cuestionarios previamente formulados.

“Los resultados de la evaluación del sistema del control interno se extienden a través de un informe llamado Memorándum de control interno o carta de control interno, en el cual se exponen de manera sucinta la caracterización y situación general del sistema de control interno, mostrando las debilidades de control, áreas críticas, riesgos de control identificados.

Las conclusiones y recomendaciones para corregir las causas de las debilidades y deficiencias; los resultados deben ser comunicados a la administración de la entidad para que puedan ser utilizados oportunamente en la toma de decisiones, destinadas a corregir las causas de las desviaciones, promover la eficiencia, la efectividad en el desempeño de la unidad orgánica, objeto de análisis; así como, la utilización por parte de la administración para mejorar el sistema de control interno”.

Los cuestionarios de control interno más usados en la administración pública a fin de evaluar el control interno, es a través de las áreas críticas de los sistemas de: Contabilidad, Personal, Tesorería, Abastecimiento e Inversiones.



Fuente : Auditoría Gubernamental Integral – Juan, Álvarez I llanes

Elaboración : Propia

Limitaciones de la efectividad y funcionamiento del control interno gubernamental.

El Gobierno Regional de Ayacucho, no cuenta con una estructura de control interno sólido y eficiente; por tanto es pertinente que se formule e implemente una estructura de control interno sólido y es tan importante la Autoevaluación de Control, que viene a constituir un enfoque práctico que establece guías, métodos y técnicas que se requieren para evaluar la efectividad del control interno dentro de la organización.

La autoevaluación del control interno implica que no son los auditores, los que evalúan el control interno, sino los propios servidores de la entidad a través de equipos de trabajo por áreas o sistemas administrativos; lo cual representa un auténtico cambio del enfoque tradicional de la auditoría interna.

El control interno, no puede por sí mismo, asegurar el logro de los objetivos generales definidos; puede dar sólo una seguridad razonable, no absoluta a la gerencia sobre el logro de objetivos de la entidad o sobre su supervivencia; puede dar información gerencial sobre los progresos de la entidad o la ausencia de los mismos, hacia el logro de los objetivos; sin embargo, el control interno no puede cambiar una gerencia inherentemente mala por una buena.

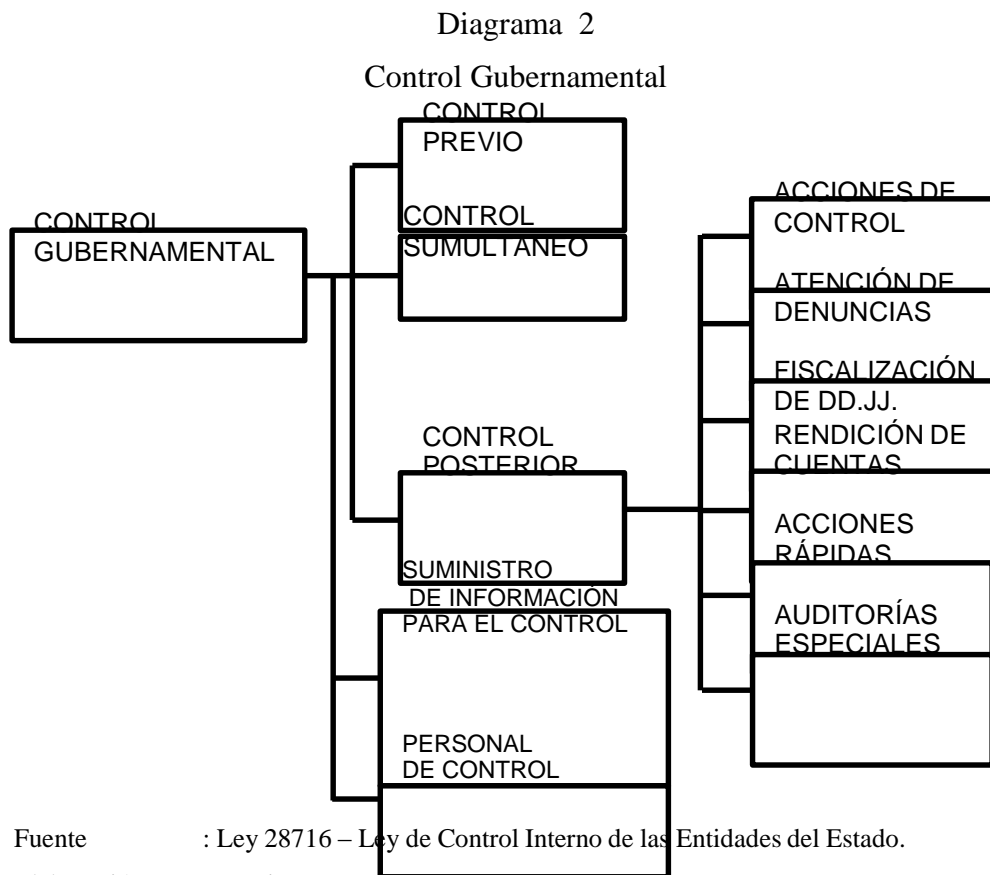
El control interno depende mucho del factor humano, es sujeto a las debilidades en el diseño, errores de juicio o interpretación, mal comprensión, descuido, fatiga, distracción, colusión, abuso o excesos; otro factor limitante es que el diseño del sistema de control interno se enfrente a la disminución de recursos; por cuánto, los beneficios de los controles deben ser considerados consecuentemente en relación a su costo.

Los cambios organizacionales y la actitud gerencial tienen un profundo impacto en la eficiencia del control interno y el sistema en el que opera el personal; por ello la gerencia necesita revisar y actualizar los controles continuamente, comunicar los cambios al personal y dar ejemplo con la adhesión a estos controles.

Un adecuado y sólido ambiente del control interno, además de fortalecer la credibilidad de su información contable y asegurar que cumplan las leyes y reglas a que está sujeta, evitando cualquier daño a su reputación u otras consecuencias, puede ayudar a la entidad a conseguir sus metas de desempeño, objetivos y prevenir respecto al desperdicio de recursos financieros.

Cuando no existen adecuados mecanismos de control interno, las rendiciones de cuenta presentan irregularidades que acarrearán a los funcionarios y servidores encargados del manejo de recursos, responsabilidades administrativas y en otras presuntas responsabilidades civiles y penales, ocasionando además, que estas rendiciones sean inoportunas y no reflejen confiabilidad.

De acuerdo al análisis; el control gubernamental establece



Clasificación de control interno

“La siguiente clasificación del control interno administrativo, tiene por objeto que el auditor gubernamental se concentre en la comprensión de tales controles y en la determinación de su importancia con respecto a los objetivos de la auditoría:

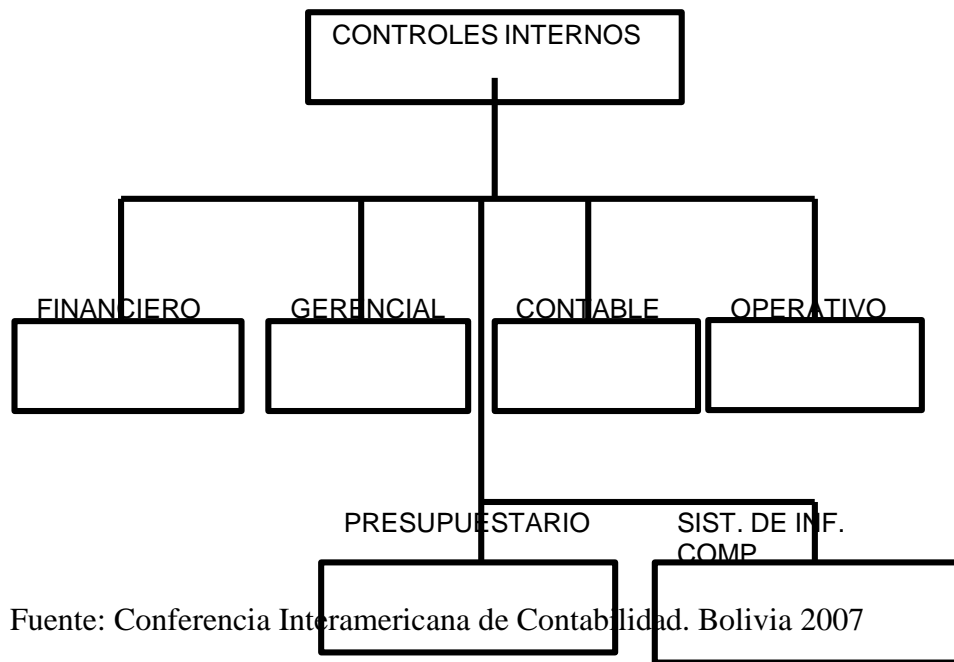
Controles relativos a las operaciones del programa, área o actividad: Incluyen las políticas y procedimientos para asegurar razonablemente el cumplimiento de sus objetivos.

Controles relativos a la validez y confiabilidad de la información: Incluyen políticas y procedimientos para asegurar que la información obtenida, mantenida y revelada sea válida y confiable. Controles relativos al cumplimiento de disposiciones legales aplicables: Incluyen las políticas y procedimientos para asegurar razonablemente que el uso de los recursos sea consistente con las disposiciones legales aplicables.

Controles relativos a la salvaguarda de los recursos: Incluyen las políticas y procedimientos para asegurar razonablemente que los recursos sean salvaguardados contra el malgasto, pérdida, uso indebido y siniestros”.

El concepto de control interno tradicionalmente, estuvo relacionado con los aspectos contables y financieros: Desde hace algunos años se considera que su alcance va más allá. A continuación se menciona los controles internos diversos (Ver Diagrama 3): Control interno financiero, gerencial, contable, operativo de gestión, presupuestario y para el sistema de información computarizada.

Diagrama 3



2.4 Recolección de información

Los instrumentos utilizados en la investigación fueron los cuestionarios, fichas bibliográficas y Guías de análisis.

- ✓ **Cuestionarios.**- Este instrumento contenía las preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contenía un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes. Las preguntas se formularon sobre el control efectivo y administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.
- ✓ **Fichas bibliográficas.**- Se utilizó para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre el control efectivo y administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

- ✓ **Guías de análisis documental.**- Se utilizó como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación sobre el control efectivo y administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Hipótesis

El control interno efectivo, facilita la administración eficaz y eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

III. Metodología

3.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es la estrategia a utilizar y que será necesaria para responder a l problema propuesto. En este caso se tomó en consideración el diseño de campo y no experimental.

Palella, S. & Martins, F. (2010). En su libro. El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto en este diseño no se construye una situación especifica si no que se observa las que existen.

Fidias, G. (2012). En su libro. La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carates de investigación no experimental.

Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo.

3.2 Población y muestra

La población de la investigación estuvo conformada por personal de la, donantes y beneficiarios de las donaciones que el Gobierno Regional de Ayacucho.

La muestra estuvo compuesta por 30 personas entre funcionarios y servidores relacionado con las donaciones y administración en el Gobierno Regional de Ayacucho.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(EE)^2 (N - 1) + (p.q)Z^2}$$

Dónde:

- N= 57(tamaño de la población)
- Z= límite de confianza 95%(z=1.96) valor de distribución normal
- p= proporción 0.5
- q= desviación estándar 0.08
- E= error de estándar 0.05

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.05)(1.96)(1.96)(0.5)(0.08)57}{(0.05)(0.05)(56) + (1.96)(1.96)(0.5)(0.08)} = 29.83$$

$$n = 30$$

Ludewig, C. (2008). En su libro nos menciona los dos conceptos que interesa definir son los de población y muestra. Población (o universo) es cualquier colección finita o infinita de elementos o sujetos (población de pacientes que acuden al Hospital Central “Antonio María Pineda”, población de habitantes del área de influencia del ambulatorio urbano tipo III Cabudare, población de familias de una comunidad, población de viviendas en el municipio Iribarren). Algunos autores establecen diferencias entre los términos universo y población, indicando con el primero un conjunto de personas, seres u objetos y con el segundo, un conjunto de números obtenidos midiendo o contando cierta característica de los mismos, de allí que un universo puede contener varias poblaciones. Por ejemplo, del universo de paciente del Hospital Central Antonio María Pineda, una población estaría dada por el conjunto de

las edades de esas personas, sus tallas, sus pesos, etc. Cuando no haya posibilidad de confusión, se usa el término población como sinónimo de universo, siendo ese el criterio que se usará en esta lectura.

Se habla de que una población es finita cuando consta de un número limitado de elementos, ejemplo: todos los habitantes de una comunidad. Una población es infinita cuando no se pueden contabilizar todos sus elementos pues existen en número ilimitado, como por ejemplo, la población de insectos en el mundo.

3.3 Técnicas e instrumentos

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación son las siguientes:

1. **Encuestas.**- Se aplicó al personal de la muestra para obtener sus respuestas en relación con al control efectivo y administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.
2. **Toma de información.**- Se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información sobre el control efectivo y administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.
3. **Análisis documental.**- Se utilizó para evaluar la relevancia de la información sobre el control efectivo y administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Carrasco, S. (2013). En su libro: El análisis documental, documento es todo objeto o elemento material que contiene información procesada sobre los hechos, sucesos o acontecimientos naturales o sociales que se han dado en el pasado, y que poseen referencias valiosas (datos, cifras, fichas, índices, indicadores, etc.) para un trabajo de investigación.

Fidias G. (2012). En su libro define a la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes

documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

3.4 Tipo y nivel de investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica – documental, por cuanto todos los aspectos son teorizados, aunque sus alcances serán prácticos en la medida que los Órganos de Control Institucional de los gobiernos locales apliquen el manual del método de monitoreo de una auditoría de desempeño para la emisión oportuna del informe de auditoría.

Supo, J. (2014). En su libro menciona: Este método de investigación consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El tipo de investigación define el alcance de los objetivos.

Canales, F. (2013). En su libro: “nivel de investigación” .Menciona que el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno. Teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas empresas guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación a aplicar es la revisión bibliográfica y documento.

IV. Resultados

Matriz de determinación de resultados

Autor	Resumen
Belaunde, G. (2012), Control interno.	El control interno es un componente esencial y que hay maneras de reforzar el dispositivo de control interno: a la vez mediante herramientas internas y con el apoyo de elementos externos a la organización. Las principales herramientas internas para ellos son los sistemas de autoevaluación y una función de auditoría interna realmente eficiente y eficaz.
Claros, R. & León, O. (2012), El control interno como herramienta de gestión y evaluación.	Indican que el informe COSO (committee of sponsoring organizations of the treadway commission) constituye el modelo sobre control interno en las empresas de mayor reconocimiento y aceptación a nivel mundial. Este informe, publicado en 1992 fue redactado por un grupo de expertos, representantes de importantes organismos norteamericanos de profesionales en el área de contabilidad, auditoría y finanzas. El propósito de redactar el informe COSO fue: Establecer una definición de control interno, que fuera aceptada como un marco común que satisfaga las necesidades de todos los sectores interesados en la materia. Aportar una estructura de control interno que facilitara la evolución de cualquier sistema en todo tipo de organización.

Autor	Resumen
<p>Ledesma, D. & Merino, K (2011). “Diseño de un sistema de control interno”</p>	<p>Obtener información financiera, veraz y oportuna la cual constituye un elemento importante sobre la cual se toman las decisiones en la organización.</p> <p>Proteger los recursos empresariales y/o institucionales, contando para ello con un adecuado plan de seguros o efectos de salvaguardar los activos y patrimonios de la empresa. Promover y fomentar la eficiencia de las operaciones.</p>
<p>Zarpan, D. (2013) Evaluación del Sistema de Control Interno</p>	<p>Se refiere a los controles internos que adopta la administración para asegurar que se ejecuten, las operaciones de acuerdo a criterios de efectividad (también se denomina eficacia). Eficiencia y economía. Tales controles comprenden los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones, así como los sistemas de evaluación de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas</p>
<p>Vargas, D. & Ramiro. R. (2014). El Sistema de Control Interno.</p>	<p>El peor error que puede cometer un auditor es presentar un informe sobre algo que no era, lo que esperaba el solicitante, llegando a la conclusión el auditor debe precisar destacar los propósitos, alcance y complemento de la base jurídica que soporta el ejercicio de la auditoría, establecer las bases para guiar la práctica de la auditoria.</p>

<p>Koontz, O. (2013)</p> <p>El control efectivo</p>	<p>El control efectivo se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los trabajadores para asegurar que los objetivos y planes de la organización se están llevando a cabo. De aquí puede deducirse la gran importancia que tiene el control, pues es solo a través de esta función que lograremos precisar si lo realizado se ajusta a lo planeado y en caso de existir desviaciones, identificar los responsables y corregir dichos errores. Sin embargo es conveniente recordar que no debe existir solo el control a posteriori, sino que, al igual que el planteamiento, debe ser, por lo menos en parte, una labor de previsión. En este caso se puede estudiar el pasado para determinar lo que ha ocurrido y porque los estándares no han sido alcanzados; de esta manera se puede adoptar las medidas necesarias para que en el futuro no se cometan los errores del pasado. Además siendo el control la última de las funciones del proceso administrativo, esta cierra el ciclo del sistema al proveer retroalimentación respecto a desviaciones significativas contra el desempeño planeado. La retroalimentación de información pertinente a partir de la función de control puede afectar el proceso de planeación.</p>
--	--

4.1 Resultados

Se ha efectuado las encuestas y entrevistas a 30 servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, comprendidas en la presente investigación, cuyos resultados se muestran a continuación.

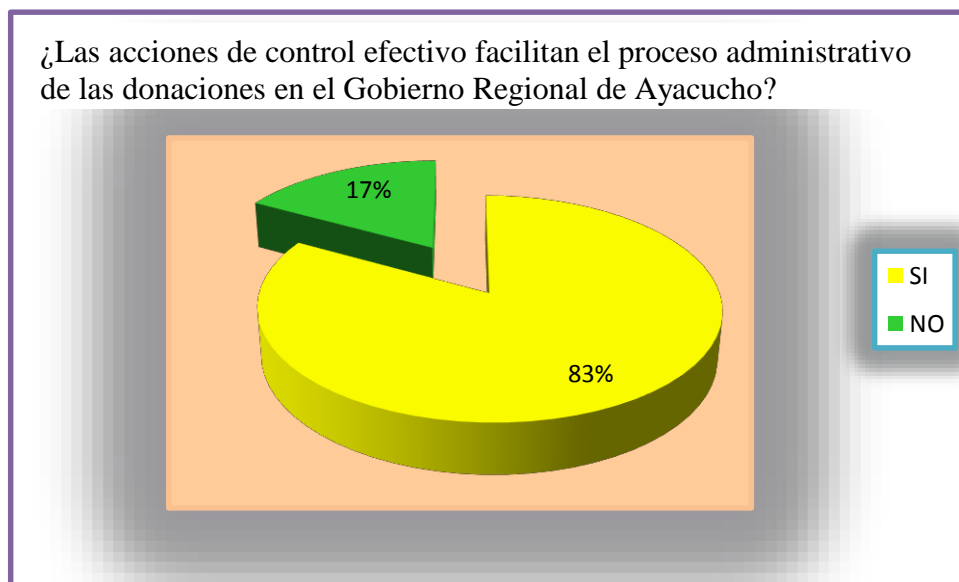
1¿Las acciones de control efectivo facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 4

n°	opción de respuesta	personas	porcentaje %
1	SI	25	83
2	NO	5	17
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada.

Gráfico 1



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo

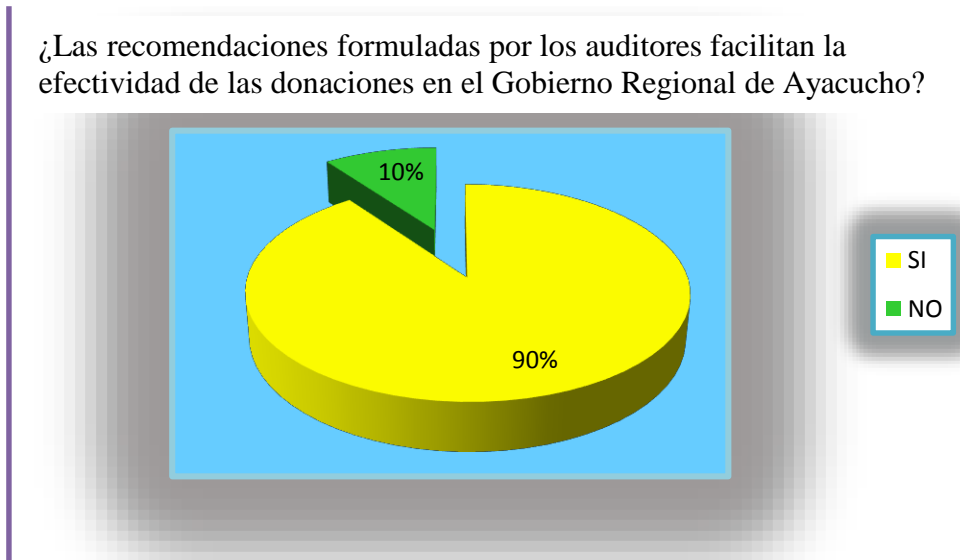
2¿Las recomendaciones formuladas por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 5

N°	opción de respuesta	personas	porcentaje %
1	SI	27	90
2	NO	3	10
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 2



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

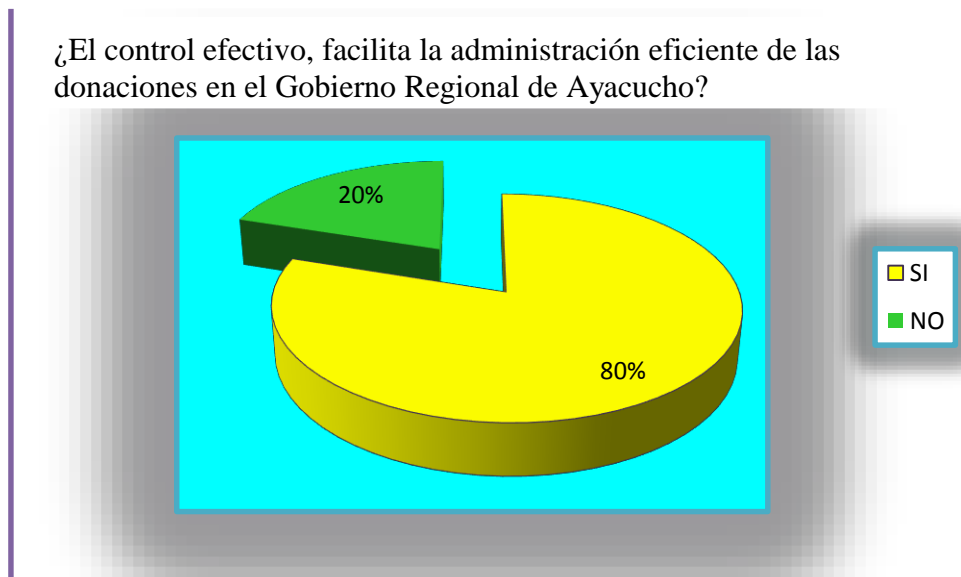
3¿El control efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 6

n°	opción de respuesta	personas	porcentaje %
1	SI	24	80
2	NO	6	20
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 3



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

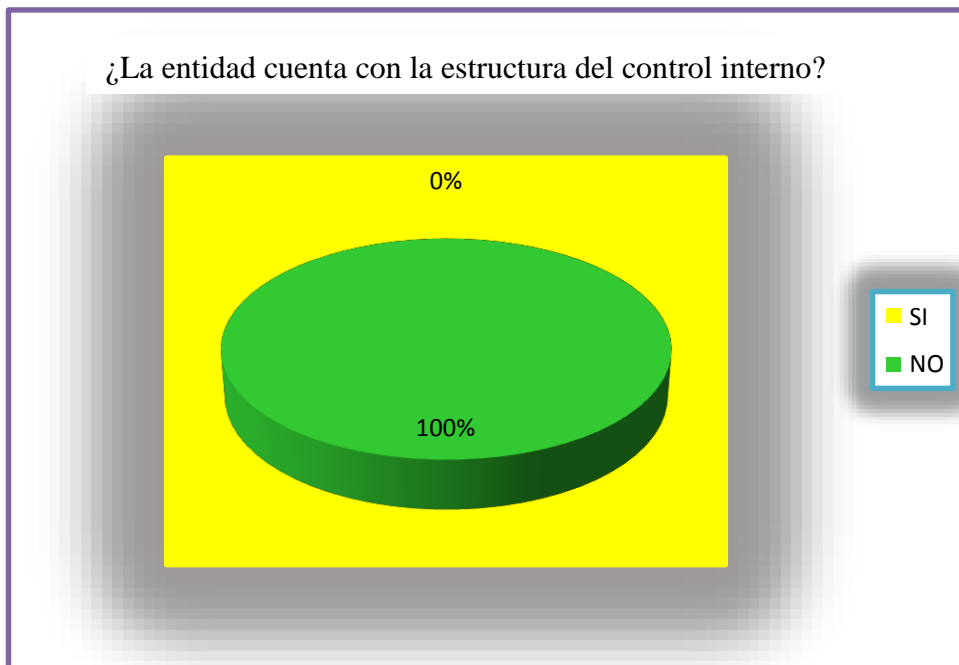
4¿La entidad cuenta con la estructura del control interno?

Cuadro 7

N°	OPCION DE RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE %
1	SI	0	0
2	NO	30	100
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 4



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

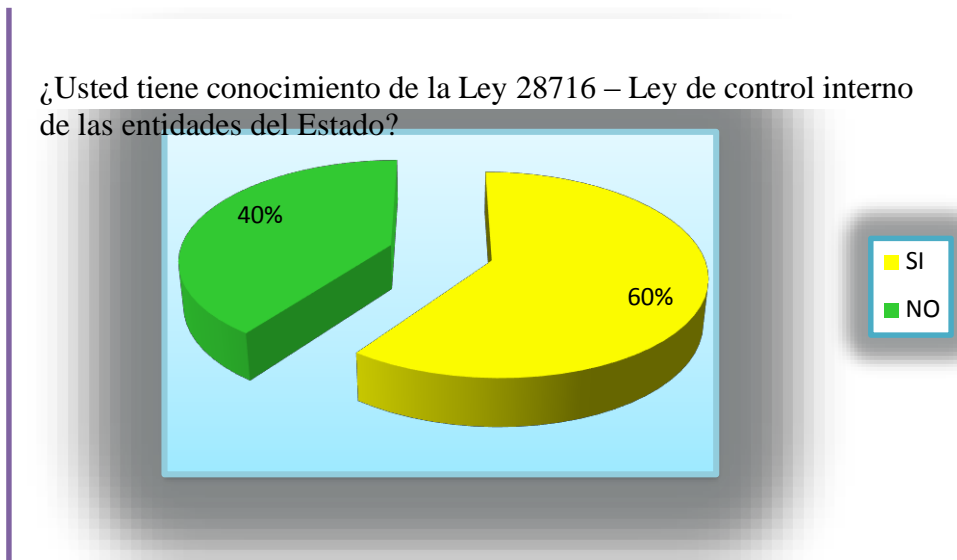
5¿Usted tiene conocimiento de la Ley 28716 – Ley de control interno de las entidades del Estado?

Cuadro 8

n°	opción de respuesta	personas	porcentaje %
1	SI	18	60
2	NO	12	40
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada.

Gráfico 5



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

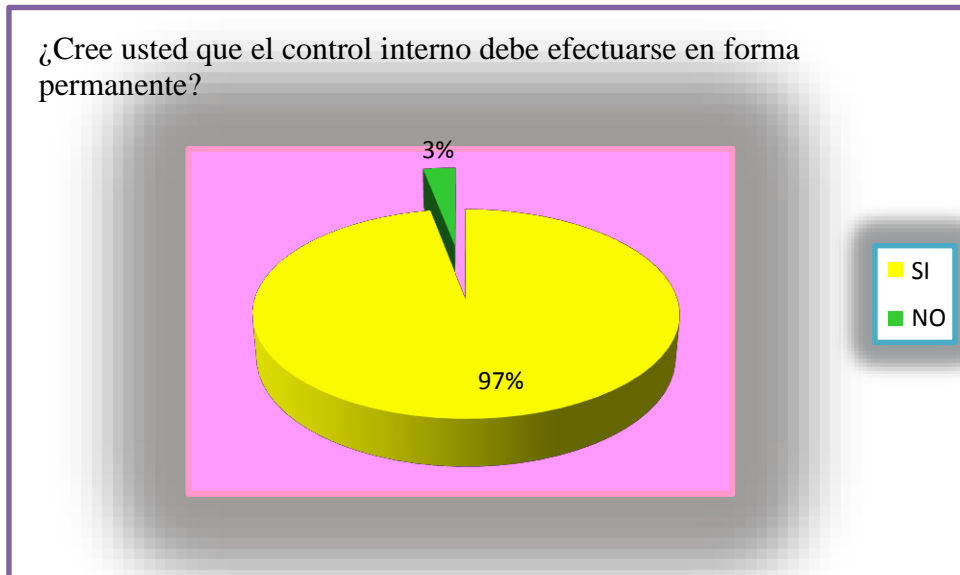
6¿Cree usted que el control interno debe efectuarse en forma permanente?

Cuadro 9

N°	OPCION DE RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE %
1	SI	29	97
2	NO	1	3
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 6



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

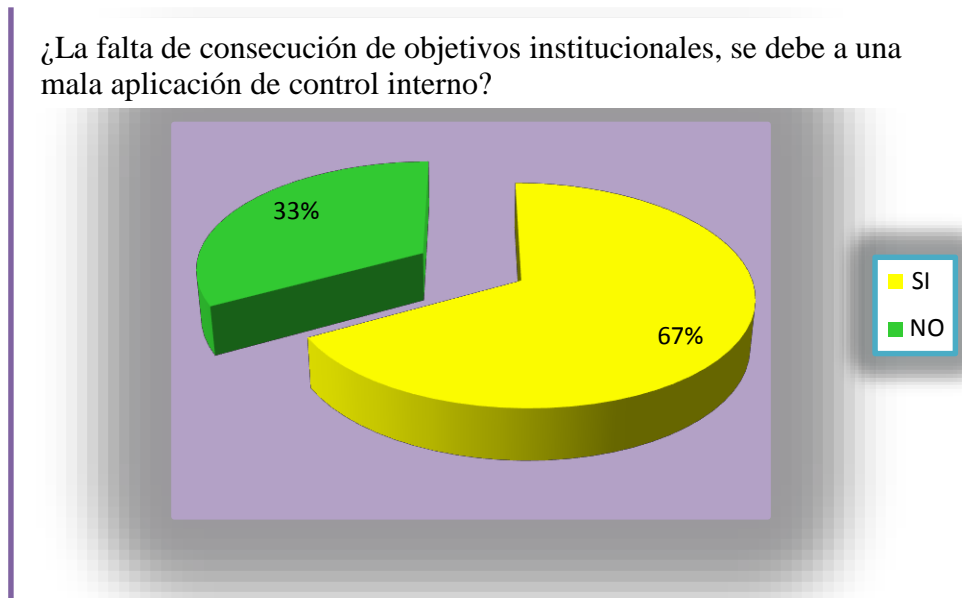
7¿La falta de consecución de objetivos institucionales, se debe a una mala aplicación de control interno?

Cuadro 10

N°	OPCION DE RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE %
1	SI	20	67
2	NO	10	33
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada.

Gráfico 7



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

8¿La capacitación del personal con técnicas modernas de administración y organización permitirá reducir la resistencia al control interno?

Cuadro 11

N°	OPCION DE RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE %
1	SI	22	73
2	NO	8	27
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 8



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

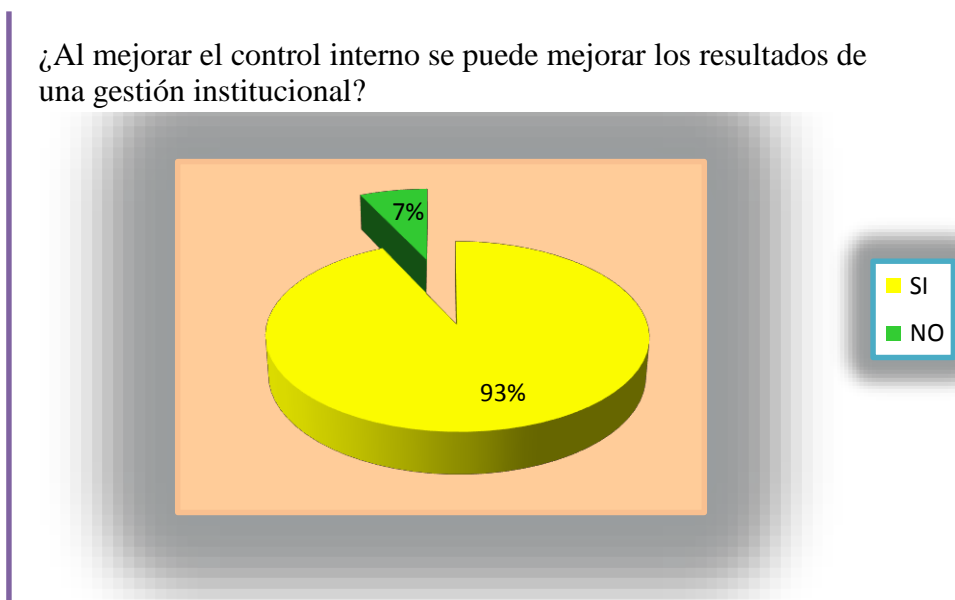
9¿Al mejorar el control interno se puede mejorar los resultados de una gestión institucional?

Cuadro 12

N°	OPCION DE RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE %
1	SI	28	93
2	NO	2	7
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 9



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

10¿Los funcionarios y servidores públicos están de acuerdo con la aplicación del control interno?

Cuadro 13

N°	OPCION DE RESPUESTA	PERSONAS	PORCENTAJE %
1	SI	5	17
2	NO	25	83
TOTAL		30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 10



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

4.2 Análisis de resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación de cuadro 4 y gráfico 1:

De acuerdo con la encuesta realizada, 83% de los encuestados, considera que las acciones de control efectivo facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho, mientras que el 17% considera que las acciones de control efectivo no facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que las acciones de control efectivo facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho, esto conlleva a entender que los trabajadores tienen conocimiento sobre las acciones del control efectivo.

Interpretación de cuadro 5 y gráfico 2:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 90% de los encuestados considera que las recomendaciones formuladas por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho, mientras que el 10% considera que las recomendaciones formuladas por los auditores no facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que las recomendaciones formuladas por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho, esto conlleva a entender que los trabajadores tienen conocimiento sobre la efectividad de las donaciones.

Interpretación de cuadro 6 y gráfico 3:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 80% de los encuestados considera que el control interno efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho, mientras que el 20% considera que el control interno efectivo, no facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que el control interno efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional

de Ayacucho, esto conlleva a entender que los trabajadores tienen conocimientos del control interno efectivo.

Interpretación de cuadro 7 y gráfico 4:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 100% considera que la entidad no cuenta con la estructura del control interno. El cual nos indica que las entidades públicas no están implementadas con el control interno, lo cual es muy preocupante a pesar que el tiempo ha transcurrido.

Interpretación de cuadro 8 y gráfico 5:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 60% de los encuestados, considera que tienen conocimiento de la Ley 28716 – Ley de control interno de las entidades de Estado, mientras que el 40% consideran que no tienen conocimiento de la Ley 28716 – Ley de control interno de las entidades del Estado. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que tienen conocimiento de la Ley 28716 – Ley de control interno de las entidades de Estado, esto conlleva a entender que los trabajadores tienen conocimientos de la ley 28716 -Ley de control interno de las entidades de Estado.

Interpretación de cuadro 9 y gráfico 6:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 97% de los encuestados, considera que el control interno debe efectuarse en forma permanente, mientras que el 3% considera que el control interno no debe efectuarse en forma permanente. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que el control interno debe efectuarse en forma permanente, esto conlleva a entender que los trabajadores deben practicar permanentemente el control interno.

Interpretación de cuadro 10 y gráfico 7:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 67% de los encuestados, considera que la falta de consecución de objetivos institucionales, se debe a una mala aplicación de control interno, mientras que el 33% considera que la falta de consecución de objetivos institucionales, no se debe a una mala aplicación de control. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que la falta de consecución de objetivos institucionales, se

debe a una mala aplicación de control interno, esto conlleva a entender que los trabajadores tienen conocimiento sobre control interno.

Interpretación de cuadro 11 y gráfico 8:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 73% de los encuestados, considera que la capacitación del personal con técnicas modernas de administración y organización permitirá reducir la resistencia al control interno, mientras que el 27% considera que la capacitación del personal con técnicas modernas de administración y organización no permitirá reducir la resistencia al control interno. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que la capacitación del personal con técnicas modernas de administración y organización permitirá reducir la resistencia al control interno, esto conlleva a entender que los trabajadores deben establecer controles internos eficientes.

Interpretación de cuadro 12 y gráfico 9:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 93% de los encuestados, considera que al mejorar el control interno se puede mejorar los resultados de una gestión institucional, mientras que el 7% considera que al mejorar el control interno no se puede mejorar los resultados de una gestión institucional. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que al mejorar el control interno se puede mejorar los resultados de una gestión institucional.

Interpretación de cuadro 13 y gráfico 10:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 17% de los encuestados, considera que los funcionarios y servidores públicos están de acuerdo con la aplicación del control interno, mientras que el 7% considera que los funcionarios y servidores públicos no están de acuerdo con la aplicación del control interno. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que los funcionarios y servidores públicos están de acuerdo con la aplicación del control interno, esto conlleva a entender que los trabajadores están de acuerdo con la aplicación del control interno.

V. Conclusiones

En base a la información estadística procesada y el trabajo de campo, así como el análisis descriptivo del marco teórico, se concluye:

1.- De acuerdo al cuadro 4 el 83% de los encuestados afirman que las acciones de control efectivo facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. Llegando a la conclusión de que los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho tienen conocimiento acerca de las acciones del control efectivo.

2.- De acuerdo al cuadro 5 el 90% de los encuestados afirman que las recomendaciones formuladas por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. Llegando a la conclusión de que los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho tienen conocimiento de la efectividad del control interno.

3.- De acuerdo al cuadro 6 el 80% de los encuestados afirman que el control interno efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. Llegando a la conclusión de que los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho tienen conocimiento del control interno efectivo.

4. De acuerdo al cuadro 7 el 100% de los encuestados afirman que ninguna entidad pública cuenta con la estructura del control interno. Llegando a la conclusión de que ninguna entidad está implementada con la estructura del control interno.

Recomendaciones

1.-Al señor Gobernador Regional de Ayacucho considerar que las acciones de control efectivo facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. La acción de control es la herramienta esencial del control efectivo, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control efectivo, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones de las donaciones.

2.-Considerar que las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la entidad. Estas recomendaciones deberían desarrollarse para administrar en forma más eficiente las donaciones.

3.-Se recomienda considerar que el control interno efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho. El control efectivo facilita la gestión integral de las donaciones; porque propende al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes de las donaciones, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados.

4.-Se recomienda que el Gobierno Regional de Ayacucho debe implementar el sistema de control interno para una mejor administración de las donaciones que recepciona en forma permanente.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

- Abanto, E. (2012). En su tesis "Incidencia de la implementación de un Sistema de Control en la gestión de la empresa agroindustria Santa Marina de San José". Trujillo: 2012.
- Alvarado, M. & Tuquiñahui, S. (2011). En su libro "Propuesta de Implementación de un sistema de Control Interno basado en el Modelo COSO". Lima: 2011.
- Belaunde, G. (2012). "El control interno es un componente esencial". . Lima: 2012.
- Canales, F. (2013). En su libro "Nivel de investigación". Lima: 2013.
- Carrasco, S. (2013). En su libro "Técnicas de instrumento de investigación". Lima: 2013.
- Cercado, P. (2012). En su tesis "Diseño de sistema de control interno en el área de ventas y cuentas por cobrar en la empresa Trucks and Motors del Perú sac". Chiclayo.: 2012.
- Claros, R. & León, O. (2012). En su libro "Control interno como herramienta de gestión y evaluación". Lima.: 2012.
- Fayol, H. (2013). En su libro "Consiste em verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado , a las órdenes impartidas y a los principios administrativos".,. Lima: 2013.
- Fidas, G. (2012). En su libro "La investigación de campo". Lima: 2012.
- Fidas, G. (2012). En su libro "La investigación documental". Lima.: 2012.
- Koontz, O. (2013). "El control efectivo se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los trabajadores". España: 2013.
- Ledesma, D. & Merino, K. (2011). En su libro "Diseño de un sistema de control interno". Lima: 2011.
- Ledesma, D. & Merino, K. (2011). En su libro "Objetivos del control interno". Lima: 2011.
- Ludewing, C. (2008). En su libro "Población y muestra". Trujillo: 2008.

- Murillo, P. & Palacios, T. (2013). "Diseño de un Sistema de control interno en el área de ventas de boticas farma periodo 2013". Bolivia: 2013.
- Palela, S. & Martins, F. (2010). En su libro "El diseño no experimental". Lima: 2010.
- Supo, J. (2014). En su libro "Tipo y nivel de investigación". Lima: 2014.
- Terry, G. (2013). En su libro "El proceso de regular actividades que aseguren que se estén cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa". Chiclayo.: 2013.
- Terry, G. (2013). En su libro "tres tipos de control efectivo". Chiclayo: 2013.
- Zarpan, D. (2013). En su tesis "Evaluación del Sistema de control interno del Área de Abastecimiento para Detectar Riesgos Operativos". Bolivia: 2013.

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Trabajo de investigación denominado: **Control efectivo para facilitar la administración eficiente de las donaciones y sus efectos en el Gobierno Regional de Ayacucho-2014.**

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su colaboración.

N°	Pregunta	SI	NO
Sobre Administración Eficiente De Las Donaciones			
1	¿Las acciones de control efectivo facilitan el proceso administrativo de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho?		
2	¿Las recomendaciones formuladas por los auditores facilitan la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho?		
3	¿El control efectivo, facilita la administración eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho?		
Sobre Control Interno			
4	¿La entidad cuenta con la estructura del control interno?		
5	¿Usted tiene conocimiento de la Ley 28716 – Ley de control interno de las entidades del Estado?		
6	¿Cree usted que el control interno debe efectuarse en forma permanente?		
7	¿La falta de consecución de objetivos institucionales, se debe a una mala aplicación de control interno?		
8	¿La capacitación del personal con técnicas modernas de administración y organización permitirá reducir la resistencia al control interno?		

9	¿Al mejorar el control interno se puede mejorar los resultados de una gestión institucional?		
10	¿Los funcionarios y servidores públicos están de acuerdo con la aplicación del control interno?		

Anexo 2

Matriz de consistencia en la investigación

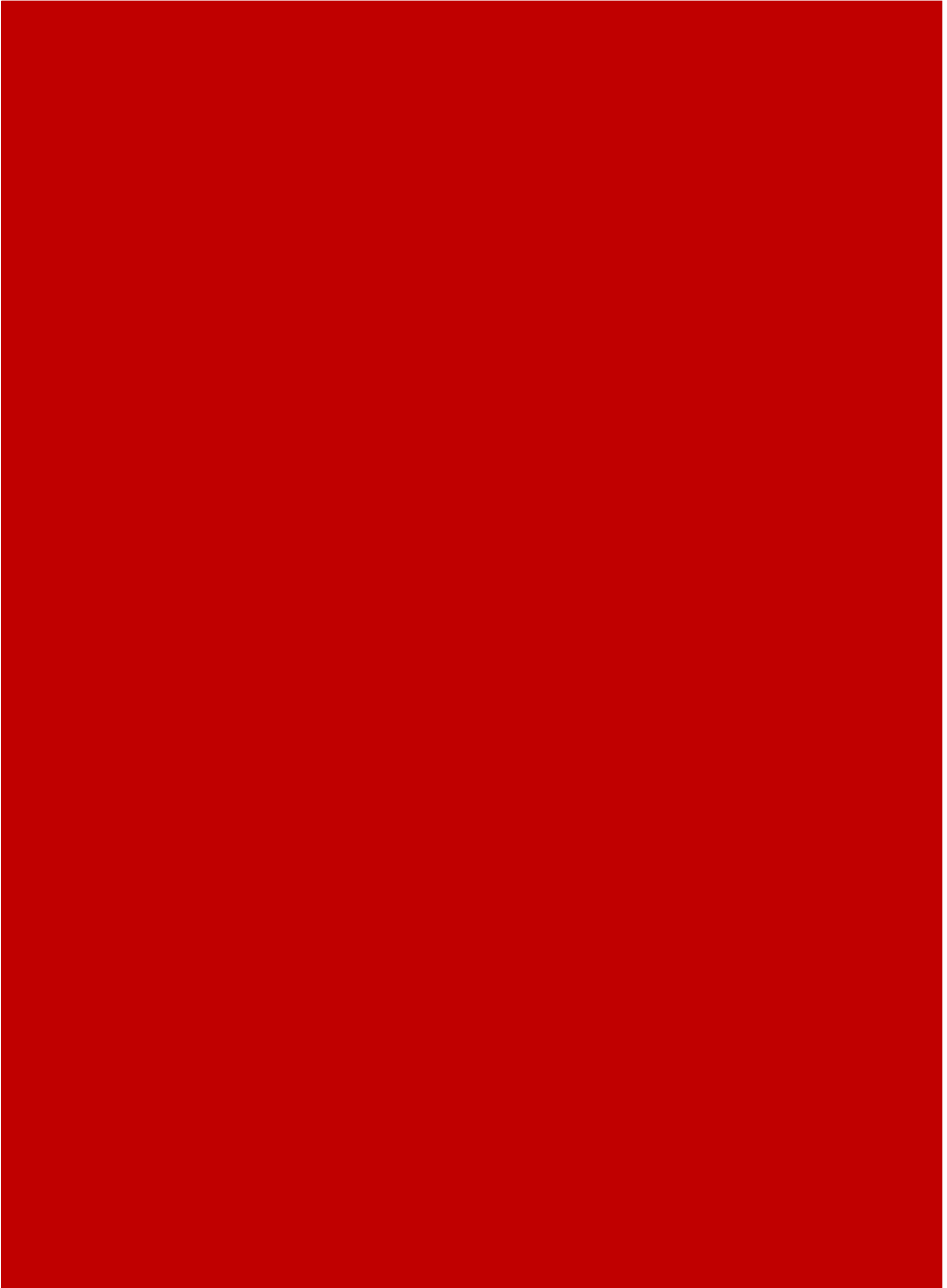
Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Técnicas de recolección de datos	Fuentes
. “Control efectivo para facilitar la administración eficiente de las donaciones y sus efectos en el Gobierno Regional de Ayacucho-2014”.	Porque se efectúa la administración de las donaciones en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho	Lograr la administración eficaz y eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho	<p>a) Establecer el proceso administrativo eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>b) Obtener la efectividad de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>c) Identificar las causas y efectos de la deficiente administración de donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.</p>	El control interno efectivo, facilita la administración eficaz y eficiente de las donaciones en el Gobierno Regional de Ayacucho.	La técnica a aplicarse en la investigación es la de revisión documental bibliográfica mediante la recolección de información, revista y encuesta	La fuente de Investigación son: Revistas, tesis, artículos. e información de páginas web.

Anexo 3

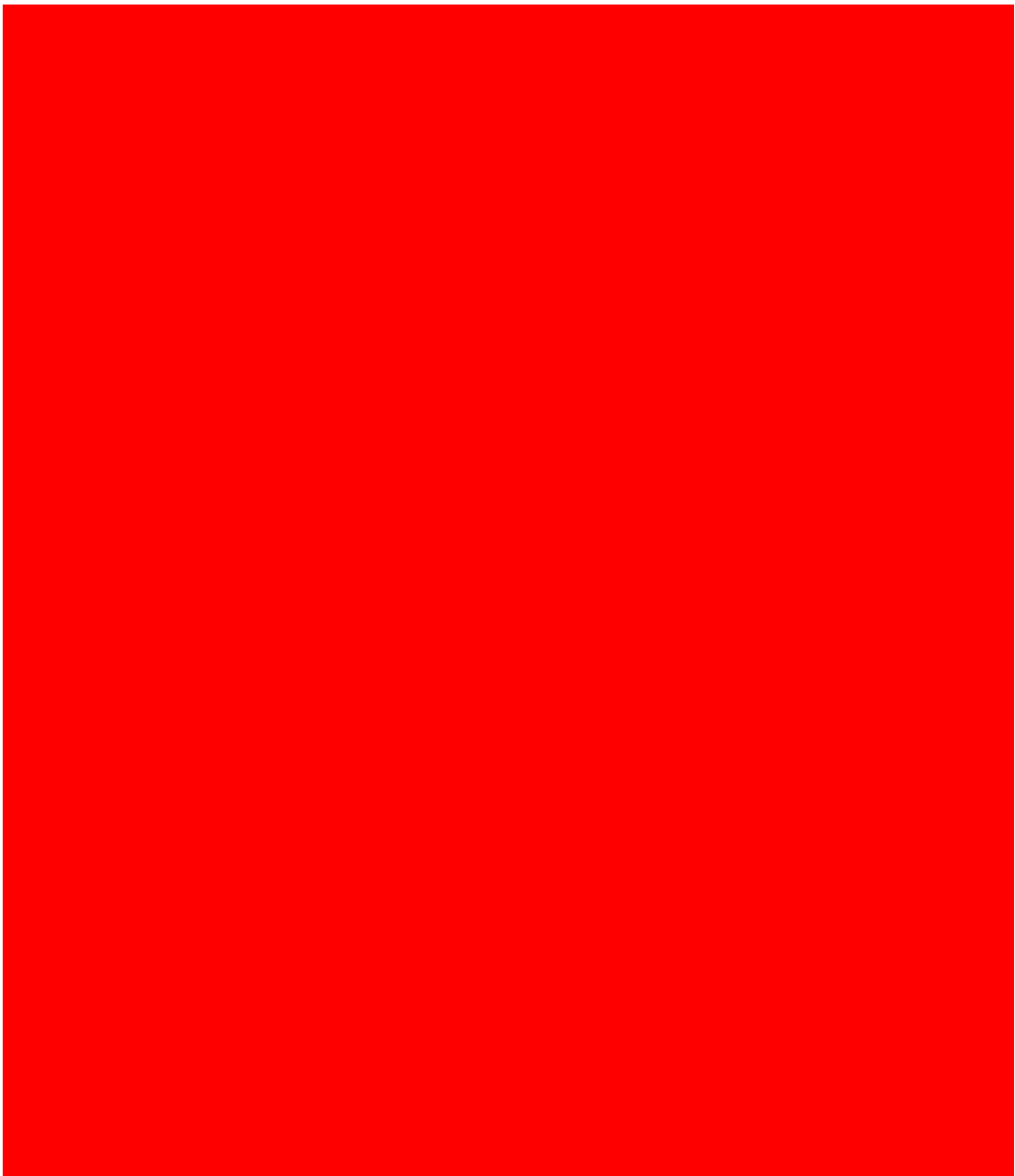
Mapa Del Departamento De Ayacucho



Mapa de Ayacucho



Mapa De La Provincia De Huamanga



Anexo 4
organigrama



Anexo 5

Glosario de términos

Coherente. Que presenta coherencia o relación lógica y adecuada entre las partes que lo forman: un discurso coherente.

Conciliaciones. Hacer que dos o más personas que estaban enfrentadas se pongan de acuerdo conciliar ambas partes de una discusión.

Consecución. -Obtención de una cosa que se intenta o se desea.

Consenso. Consentimiento, especialmente el de todas las personas que pertenecen a una corporación: el proyecto fue aprobado por mutuo consenso.

Control: es el conjunto de actividades o procesos por el cual los administradores de una empresa se aseguran de que los recursos (capital, técnico y humano) están siendo utilizados efectiva y eficientemente y de acuerdo a los objetivos que se han fijado los administradores o gerentes de la sociedad.

Control interno: métodos coordinados y medidas que adopta una organización para comprobar la exactitud y veracidad de la información y la salvaguarda del patrimonio.

Destreza. Capacidad para hacer una cosa bien, con facilidad y rapidez: sujetó con destreza las patas del ternero y las ató. Maña, pericia.

Erradicar. Eliminar o suprimir de manera completa una cosa que se considera mala o perjudicial y que, generalmente, afecta a muchas personas.

Eficacia: capacidad de determinar los objetivos apropiados; hacer las cosas correctas.

Eficiencia: es el grado al que se utilizan los insumos en relación con un nivel dado de productos.

Fidedigna. Que es digno de fe o de confianza: la noticia ha llegado a través de fuentes Fidedignas.

Moralidad. Relativo a los valores o costumbres que se consideran buenos, según la concepción del bien y el mal de una comunidad.

Nepotismo. Trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan puestos de trabajo, cargos o premios por el merohecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos: el nepotismo es una forma de corrupción política.

Optimizar. Planificar una actividad para obtener los mejores resultados: han hecho cambios de personal con el fin de optimizar los rendimientos.

Pericia. Habilidad para resolver con acierto, facilidad y rapidez una cosa de cierta dificultad: tras el reventón de un neumático, solo la pericia del conductor evitó la tragedia.

Salvaguardar. Defender o proteger a una persona o cosa: las autoridades deben salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

Segregación.- Separación de una cosa de otra de la que forma parte.

Sintetiza. Hacer una síntesis o resumen en que se recogen las principales ideas de un asunto o materia.

Sostenibilidad. Que se puede sostener, soportar o tolerar: todo esto resulta perfectamente sostenible con la teoría que defiende.

Anexo 6
Fotografías de la encuesta

Encuesta realizada en el Gobierno Regional de Ayacucho.

